



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Núm. 252

FEBRERO

Año 1943

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.

BENEFICENCIA: Asilos, hospitales, hospicios. Casa de maternidad. Casa provincial de expósitos. Comedores de Auxilio Social, recaudación. Asistencia pública domiciliaria.

COLOCACION OBRERA: Demandas, ofertas, colocaciones y paro.—Jornales.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas. Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología. Entradas de ganado. Consumo de alimentos. Coste de la vida. Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Circulación de dinero. Giros. Cajas de Ahorros. Monte de Piedad.

SERVICIOS VARIOS: Accidentes asistidos en la Casa de Socorro. Clasificación de las afecciones asistidas.—Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Servicios prestados por la Guardia municipal. Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.—Vehículos matriculados.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

Ganado sacrificado en el Matadero público, de esta Ciudad en el mes de Enero
de los años que se citan: (1)

Años	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRÍO		CORDEROS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	297	73 575	82	2 751	218	3 821	1	17	»	»	200	1 828	297	26.692
1927	287	74 202	60	1 904	314	5 872	»	»	1	20	230	2.445	348	35.662
1928	287	74.640	96	3.325	490	7.908	»	»	»	»	353	3.397	267	30 538
1929	298	76 119	107	3 566	645	9 969	»	»	»	»	169	1.755	154	26.510
1930	332	83.657	171	5 729	581	8.953	»	»	»	»	240	1 401	244	26.201
1931	326	80.684	145	4 874	251	4 069	1	18	»	»	291	3 096	274	28.176
1932	283	70.495	159	5 688	506	8.203	»	»	»	»	229	2 143	278	28 412
1933	295	68.456	177	5.934	339	5 138	»	»	»	»	1.021	9.212	238	23 067
1934	339	86.576	202	7.743	325	5 803	475	7 427	»	»	150	1 624	224	22.038
1935	389	94 665	256	8.877	505	8.116	94	1.367	»	»	193	2.049	248	22.818
1936	385	92.368	266	9.571	578	8.338	360	5.150	»	»	119	1.203	245	25 201
1937	453	106.695	520	25 058	442	7.121	475	7.659	»	»	1.511	18.435	283	26.901
1938	561	145 899	159	6 527	539	6 720	269	2 849	1	22	130	1 333	81	9.918
1939	246	58 648	81	7 224	20	299	282	3 660	»	»	118	947	118	12 592
1940	141	29 611	53	3 287	362	5.138	133	1.971	2	46	34	316	102	8.326
1941	182	42.296	136	10 582	14	257	89	1.463	»	»	113	1.013	8	588
1942	488	114 612	149	10 480	»	»	21	341	»	»	219	1.069	130	12.608
1943	225	47 298	23	1 996	»	»	525	5.247	»	»	5.026	40.275	»	»

Ganado sacrificado en el mes de Febrero

Años	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRÍO		CORDEROS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	230	61 846	74	2 621	47	873	»	»	»	»	49	531	283	23.942
1927	232	64 162	87	2 746	107	2 302	»	»	»	»	133	907	300	26.719
1928	258	69 167	124	4.281	152	2 660	»	»	»	»	128	1 407	213	23 739
1929	244	59 488	136	4.457	273	4 777	»	»	»	»	46	425	225	18 457
1930	296	75 525	161	5.563	141	2 249	»	»	»	»	74	622	219	21.131
1931	267	67.930	103	3 502	109	1 906	»	»	»	»	200	1.499	229	23 201
1932	248	65 312	166	5 700	99	1 714	»	»	»	»	50	419	218	22 540
1933	255	67 952	164	5 960	130	2 355	»	»	»	»	253	2 484	198	19 360
1934	283	74 624	127	4 742	121	2 299	»	»	»	»	69	670	173	15.170
1935	312	81.841	197	7 085	104	1 860	120	1 916	»	»	26	279	189	19.079
1936	344	92.320	266	9.581	238	3.236	289	4 580	»	»	49	544	204	19 669
1937	414	100.614	428	20 948	373	5.800	443	7.710	»	»	356	3.721	245	22.933
1938	341	75.995	204	8 853	77	1.323	218	3 893	1	6	43	310	58	7.020
1939	120	28.770	61	3 743	52	698	35	538	»	»	195	777	59	5 826
1940	176	43.825	75	6.657	18	358	143	2.527	1	28	34	317	162	14.992
1941	282	71.213	220	9.109	21	360	121	1.628	»	»	»	»	18	1 985
1942	249	57.014	110	7.557	»	»	39	475	»	»	»	»	191	19 154
1943	176	39.458	35	3 478	»	»	364	4 424	50	401	858	7.216	»	»

(1) En estos datos está comprendido el ganado sacrificado para la población militar.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Febrero

Nacidos vivos	94	Natalidad.		
Matrimonios.	36	Nupcialidad.	} Por 1.000 habitantes	
Defunciones.	81	Mortalidad.		1'56
Abortos.	7	Natimortalidad.		0'59
				1'34
			0'12	

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	58	36	2	2	3	101
» dobles						
» triples						
» superiores						
Totales	58	36	2	2	3	101
Nacidos legítimos	51	35	2	2	3	
Expresamente ilegítimos	7	1				
Con circunstancia expósita.	2	1				
Nacidos en maternidad benéfica	9	3		1	1	

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años								
20-24	3	9						
25-29	14	14	1					
30-34	8	7		2				
35-39	4		1		1	2		1
40-49	1				2			
50-59							1	
60 y más								
No consta								
Totales	30	30	2	2	3	3	1	1

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	5	10						
De 1 a 4 años	1	1						
De 5 en adelante	10	4	19	9	8	14		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	16	15	19	9	8	14		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	2	5						
cimientos benéficos. } De 5 y más.	4	2	5	3	3	5		
Id. en establecimientos penitenciarios.	1		5					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea					24 Enfermedades del corazón			7	5
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			1	2
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche					{ Otras bronquitis	1	3	3	3
5 Difteria					27 Neumonías	2	3	6	8
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			3	1	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis			1	1
{ Tuberculosis meningea					29 Diarrea y enteritis		3	2	3
{ Otras tuberculosis					30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares				
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo	1		2	1
10 Gripe					33 Nefritis				1
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático			5	1	36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias			1	1	37 Enfermedades piel, huesos, etc			1	1
15 Cáncer y otros tumores malignos			2	3	38 Debilidad congénita	1	1	1	1
16 Tumores no malignos				1	39 Senilidad				3
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras					43 Otras muertes violentas o accidentales			3	
21 { Meningitis simple	1		2	1	44 No expresas ni definidas			1	1
{ Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular				3					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos									
					TOTALES	6	11	43	38

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	M	TOTAL	V	M	V	H	V	M	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	1	3	1	3	0,49	0,34	1,20	1,00
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	1	2	1	2	0,34	0,69	1,09	0,68
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	1	2	9	3	0,13	0,30	1,20	1,04
4.º del Castillo	2790	3325	6115	1	1	3	4	0,36	0,30	1,09	1,20
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	1	1	3	5	0,14	0,25	0,39	1,23
6.º de Vega	3318	4072	7390	7	2	14	11	2,11	0,49	4,22	2,79
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	2	1	6	5	0,51	0,28	1,52	1,43
8.º de la Estación	3091	3060	6151	2	2	7	5	0,64	0,65	2,26	1,65
Total	33625	26800	60425								

De los fallecidos en el Distrito 3.º, corresponden 6 varones a la Prisión Central.

En el Distrito 6.º se hallan incluidos el Hospital Provincial y Casa de Caridad, donde fallecieron 11 varones y 9 hembras.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Febrero		DIFERENCIAS		Mes de Febrero		DIFERENCIAS		Mes de Febrero		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
105	94	-11	-0'18	34	36	2	-0'03	104	81	-23	-0'38

NATALIDAD—Febro. 1943

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	7	1.39
2.º	7	1.13
3.º	9	0.86
4.º	14	2.23
5.º	19	1.63
6.º	23	3.11
7.º	9	1.20
8.º	6	0.97
Total . . .	94	1.56

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	32	35	—	—	7	6	80
Entrados	—	1	—	—	—	—	1
Suma	32	36	—	—	7	6	81
Bajas { Por defunción	—	3	—	—	—	—	3
{ Por otras causas	—	—	—	—	—	—	—
Total	—	3	—	—	—	—	3
Existencia en fin de mes	32	33	—	—	7	6	78

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 ENERO 1943		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas . . . { Infecto-contagiosas . . .	2	2											2	2
{ Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas	3												3	
{ Otras														

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	64	79	—	—	—	—	12155	Existencia en 1.º de mes	—	—	—	—	—	—	—
Entrados	2	—	—	—	—	—	2	Entrados	—	—	—	—	—	—	—
Suma	66	79	—	—	—	—	12157	Suma	—	—	—	—	—	—	—
Bajas { Por defunción	5	—	—	—	—	—	5	Curados	—	—	—	—	—	—	—
{ Por otras causas	—	—	—	—	—	—	—	Muertos	—	—	—	—	—	—	—
Total	5	—	—	—	—	—	5	Total	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes	61	79	—	—	—	—	12152	Existencia en fin de mes	—	—	—	—	—	—	—
								Enfermedades comunes	—	—	—	—	—	—	—
								Idem infecciosas y contagiosas	—	—	—	—	—	—	—

Mortalidad por mil: 31'84

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 31 ENERO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas . . . { Infecto-contagiosas . . .	16	14	30	25	46	39	31	25	2				15	12
{ Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 23'52

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.		1				48 49	Existencia en 1.º de mes. Entradas.							
<i>Suma.</i>		1				48 49	<i>Suma.</i>							
Bajas. { Por defunción						1 1	Curadas							
{ Por otras causas						1 1	Muertas							
<i>Total.</i>						1 1	<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes.		1				47 48	Existencia en fin de mes. Enfermedades comunes							
							Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º FEBRERO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas . . . { Infecto-contagiosas	50	63	67	53	117	116	30	40	10	1			77	75
{ Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas.	66	32	19	19	85	51	25	14		1			60	36
{ Otras														

Mortalidad por mil: 32,52

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	21		5		1		27	3	17	6	1		27
Ingresadas	9		6		2		17		12	4	1		17
<i>TOTAL</i>	30		11		3		44	3	29	10	2		44
Salidas	10		10		1		21	3	12	4	2		21
Muertas a consecuencia del parto.													
<i>Quedan a fin de mes.</i>	20		1		2		23		17	6			23

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
15		9	4	1	1	10	5

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2548	2637	23	63	327	770	329	1125
Popular Municipal	199	205	»	»	5	182	18	
Técnica Municipal (1)	20			20				

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Febrero de 1943

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento				
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.			
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas								
1. Industrias agrícolas y forestales . . .			3	8	2	13	13	2	8	2	13									
2. > del mar																				
3. > de la alimentación	4			1		1						1				1	5		6	
4. > extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia	8		2	5		7	8	2	6		8	6				7	6		13	
7. Material eléctrico y científico																				
8. Industrias químicas	3		3	2		5	7	5	2		7	2				1	2		3	
9. > de la construcción	18		12	47	16	75	80	11	54	15	80	7	2		5	7	6	18		
10. > de la madera				6		7	4	1	3		4						3		3	
11. > textiles			3	10		13	15	4	11		15	2								
12. > de la Conf., Vest. y tocado	4			1		1											5		5	
13. Artes Gráficas y Prensa	6			3		3	4		4		4		1		1	3		4		
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres	7			2		2	2		2		2		1		6		6			
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad	2			3		3	3		3		3					2		2		
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	10			1		1	3	3		3	6			11	3		14			
20. Hostelería	9		1			1	1	1		1	1	2			8		8			
21. Servicios de higiene	1			1		1									2		2		2	
22. Banca, seguros y oficinas	16			1		1	3	1	2		3	4	3	6	8	1	15			
23. Espectáculos públicos																				
24. Otras industrias y profesiones	6																			
TOTAL	94	25	92	18	135	144	31	96	17	144	29	9	32	65	7	104				

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de la columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Febrero de 1943.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento					
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.				
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas									
1. Industrias agrícolas y forestales . . .			1	4	2	7	7	1	4	2	7										
2. > del Mar																					
3. > de la alimentación	3														1	2		3			
4. > extractivas																					
5. Siderurgia y metalurgia																					
6. Pequeña metalurgia																					
7. Material eléctrico y científico	1															1		1			
8. Industrias químicas				2		2	3	1	2		3	1									
9. > de la construcción																					
10. > de la madera																					
11. > textiles	7		4	2		6	18	15	3		18	14			5	4		9			
12. > de la Conf. Vest. y tocado	18		2	4		6	11	6	5		11	10			12	11		23			
13. Artes Gráficas y Prensa																					
14. Transportes ferroviarios																					
15. Otros transportes terrestres																					
16. Transportes marítimos y aéreos																					
17. Agua, gas y electricidad																					
18. Comunicaciones																					
19. Comercio en general	6		1			1	1	1		1					3	3		6			
20. Hostelería	1			1		1									2		2				
21. Servicios de higiene																					
22. Banca, seguros y oficinas	12		2	3		5	4	2	2		4	3	1		8	7		15			
23. Espectáculos públicos																					
24. Otras industrias y profesiones	2			3		2	5		1		1					4	2	6			
TOTAL	50	10	19	4	33	45	26	17	2	45	28	1	29	34	2	65					

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	13 horas			
1	689,0	7,2	3,2	5,5	84	SSW	SSW	300	1,2	Calima
2	92,2	6,2	2,0	3,9	80	SW	WNW	290	0,1	Nieve
3	95,1	6,0	-1,2	2,2	90	SSW	SSW	110		Escarcha, calima, llovizna
4	93,3	7,4	-0,4	3,5	87	Calma	NNE	90	0,4	Escarcha, calima
5	98,4	6,6	-1,6	2,7	84	Calma	Calma	20		Escarcha
6	96,1	9,4	-1,8	4,0	78	Calma	SW	143		Niebla, niebla, vto. fuerte
7	93,9	7,2	0,4	3,3	73	Calma	NK	155	0,2	Escarcha, niebla
8	94,3	8,8	-2,4	2,0	77	Calma	WSW	190		Nieve
9	88,0	1,8	-1,8	0,3	90	SW	WSW	70	3,1	
10	92,5	7,0	-3,8	2,0	84	Calma	WSW	50		
11	96,9	11,6	2,0	7,2	81	Calma	NE	140	inaprec.	Llovizna
12	99,7	14,2	2,4	8,8	76	ENE	NE	160		Niebla
13	99,9	9,8	0,4	5,6	82	NNE	NE	360		
14	96,6	10,2	1,8	5,7	75	NE	NE	180		Calima
15	96,0	11,6	-1,0	5,3	72	SSE	NNE	200	inaprec.	Calima
16	96,3	5,2	-0,3	1,9	86	WNW	N	350	4,4	Llovizna, nieve vto. fuerte
17	95,3	0,0	-2,0	-0,9	93	NNW	NE	300	6,7	Nieve, viento fuerte
18	96,2	1,5	-3,4	-0,1	90	NE	NNE	380		Vto. fuerte suelo cub. niv.
19	96,3	3,5	-2,6	0,8	88	N	NE	290		Suelo cub. nieve helada
20	95,2	6,6	-1,8	2,9	79	NE	ENE	210		> > > >
21	95,4	12,1	-1,8	5,9	71	SF	NE	70		> > > >
22	95,8	12,2	-1,6	6,5	66	SE	ENE	90		> > > >
23	94,5	12,0	-1,6	6,1	75	E	ESE	80		Helada, calima
24	94,5	8,4	0,7	5,5	77	ENE	ENE	150		Calima
25	94,5	6,8	1,0	4,7	78	NE	NE	150	inaprec.	Llovizna
26	96,1	6,9	1,8	7,6	80	NNE	NNE	270	inaprec.	Llovizna
27	95,8	5,6	0,0	3,1	84	E	E	340		
28	96,9	10,9	-1,4	5,7	73	NE	ENE	190		Niebla

Resumen correspondiente al mes de febrero de 1943.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 1" W Greenwich — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
701,0	686,3	695,2	14,2	-3,8	3,9	80	5330	190	16,1

RESSES sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, durante el mes de febrero próximo pasado.

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de febrero próximo pasado.

VACUNO MAYOR		TERNERAS		LANAR Y CABRÍO		CERDA		CORDEROS Lechazos	Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas	Peso en canal Kgs	Cabezas	Peso en canal Kgs.	Cabezas				
176	39,458	35	3,478	1272	12,041			7049	202.337	3,34		60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de febrero y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
2197			82			511			587	3	25	696	3	30

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Febrero, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.	
							DE REFORMA
			antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Josefa López Iglesias	80	9		3	1	40.000
íd.	Eutimio Abraham de las Heras	410	13		4	6	171.520
íd.	Román Fernández Bielva	190	7		2	2	55.000
íd.	Patrocinio Arroyo Arroyo	140	15		5	8	130.400
Casa	Segundo López Ramos.	41	8	11	2	3	11.000
íd.	Tomás González Barrio	154	10	13	3	4	30.800
íd.	Hipólito Santamaría Gallo	99	22	31	1	2	24.750

Consumo de alimentos, combustible y flúido eléctrico en el mes de Febrero

Pan, kilogramos	Arroz, kilogrms.	7.520
Carne fresca, íd. 106.701	Jabón, íd.	19.632
Id. en conserva. 17.132	Garbanzos, íd.	18.042
Aves, piezas	Lentejas, íd.	
Pescado fco., k. 202.337	Patatas, íd.	331.504
Aceite, íd.	Chocolate, íd.	6.890
Vino, litros	Carbón vepl. íd. 181.900	
Azúcar, kilogrs. 24.298	Flúido el.º kw 1.064.281	

TRANSPORTES

Durante el mes de Febrero se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada	20.654
Id. de salida	19.072
Toneladas de entrada	9.474
Id. de salida	6.250

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 15.960 viajeros, obteniendo una recaudación de 2.711,30 pesetas.

Han prestado servicio de parada 38 coches taxímetros.

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	1.109.686,89
	Expedidos	1.210.946,74
Giro telegráfico	Recibidos	415.236,22
	Expedidos	249.363,93

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Febrero

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	112
Productos relacionados con la higiene	9
» patológicos	83
» industriales	4
Suman.	208

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	107
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	11
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	6
» por otras Autoridades	20
» por particulares	41
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	23
Suman.	208

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se se han practicado es el siguiente:

En viviendas	6
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	10
Coches y autobuses desinsectados	92
Número de ropas desinfectadas.	766
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	23.466
Individuos desinsectados	184
Traperías (desinsectación)	2
Teatros (desinsectación y desinfección).	3

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	20
Registro de salida de documentos	218
Registro de muestras para análisis	208
Informes y certificaciones de análisis expedidos	215
Partes de desinfección, desinsectación tramitados 292	

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	142	146	60	52	233	208	841
Entrados	3	1	2	—	6	—	12
<i>Suma.</i>	145	147	62	52	239	208	853
Bajas							
Por defunción	1	1	—	—	—	—	2
Por otras causas	—	1	1	—	6	4	12
<i>Total.</i>	1	2	1	—	6	4	14
Existencia en fin de mes.	144	145	61	52	233	204	839

Mortalidad por mil: 2.34

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	117	148	265
Entrados	14	11	25
<i>Suma.</i>	131	159	290
Salida y bajas			
Por defunción	3	4	7
Por otras causas	9	4	13
<i>Existencia en fin de mes.</i>	119	151	270
Lactados con nodriza			
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con biberón			
Internos	34	30	64
Externos	85	121	206
Hasta un año			
Internos	3	4	7
Externos	—	—	—
Fallecidos			
De 1 a 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
De más de 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil			24,13

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	13
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	172
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros abriles e indus- triales	Mineros	12	50	8	—	—	—	—	6	—	4	50
	Metalúrgicos	12	50	7	—	—	—	—	5	—	2	25
	Textiles	10	—	8	50	6	—	5	—	4	—	3
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75	—	—	—	—	4	50	3
	Ebanistas	12	50	9	—	—	—	—	—	4	50	3
	Papeleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	De cerámica	11	50	7	75	—	—	—	—	4	50	3
	De vidrio y cristal	14	50	10	—	—	—	—	7	—	—	5
Obreros de oficios diverso	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Herreros	10	50	8	—	—	—	—	5	—	2	25
	Albañiles	12	50	9	—	—	—	—	6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50	—	—	—	6	50	3	25
	Canteros	13	—	10	—	—	—	—	7	—	4	—
	Pintores	12	50	9	—	—	—	—	6	—	3	—
	Zapateros	9	50	7	—	—	—	—	5	—	2	50
	Sastres	15	—	12	—	6	—	4	—	3	50	2
Jornaleros agrícolas (braceros)	Costureras y modistas	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—	2
	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		7	—	6	—	—	—	—	2	—	1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	12,35	7,95	11,25	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
íd. de ternera	>	13,70	7,90	13,—	Grelos	>	2,—	2,—	2,—
íd. de carnero	>	7,55	2,50	6,75	Nabos	>	0,70	0,70	0,70
íd. de cabra	>	7,20	3,—	6,40	Espárragos	>	5,20	5,20	5,20
íd. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	0,70	0,70	0,70
íd. de cdro. macaco	>	9,35	3,60	6,75	Ajos	>	>	>	>
íd. de gallina	Una	22,—	18,—	20,—	Pepino	>	>	>	>
íd. de conejo	Uno	0,60	3,80	5,30	Calabaza o calabacín	>	0,35	0,35	0,35
íd. de cerdo	Kilo	20,—	13,—	18,35	Sal	>	0,50	0,40	0,50
Chorizos	>	24,25	24,25	24,25	Vinagre	Litro	2,60	2,40	2,50
Salchichas	>	10,—	9,50	10,—	Naranjas	Kilo	1,60	1,20	1,40
Jamón Limpio	>	46,—	46,—	46,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	4,50	3,—	4,—
Butifarra	>	35,—	35,—	35,—	Peras	>	4,—	3,50	3,75
Mortadela	>	35,—	35,—	35,—	Uvas	>	>	>	>
Mallorquina	>	35,—	35,—	35,—	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	35,—	35,—	35,—	Cerezas	>	>	>	>
Tocino (Tasa)	>	6,20	6,20	6,20	Avellanas	>	8,—	6,—	7,—
Lacón Codillos	>	13,55	13,55	13,55	Nueces	>	0,—	5,—	5,50
Manteca de cerdo	>	8,10	8,10	8,10	Higos verdes	>	8,—	6,—	7,50
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	1,95	1,95	1,95
Unto o sebo	>	4,55	4,55	4,55	Almendras	>	3,50	3,—	3,25
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	10,—	8,—	9,—
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Acetunas	>	4,50	3,—	4,—
Huevos	docena	11,50	10,75	11,—	Limonos	>	2,—	2,—	2,—
Bacalao. Corbina	Kilo	>	>	>	Mermeladas	>	7,50	7,50	7,50
Sardinas	>	3,30	3,30	3,30	Queso	>	14,35	14,35	14,35
Boquerones o bocarte	>	2,80	2,80	2,80	Galletas	>	18,05	18,05	18,05
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	Azúcar	>	3,—	3,—	3,—
Pescadilla	>	5,30	5,30	5,30	Café	>	18,70	18,70	18,70
Borito	>	6,—	6,—	6,—	Malta	>	7,40	7,40	7,40
Besugo	>	5,50	5,50	5,50	Chocolate	Libra	3,05	3,05	3,05
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	4,—	3,—	3,50
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	8,—	7,50	7,75
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	Sidra	Botella	>	>	>
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	>	0,60	0,50	0,60
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	3,—	2,—	2,50
Almeja	>	4,80	2,80	4,80	Aguardiente	>	9,—	8,—	8,50
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	20,50	18,50	20,50
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	10,50	8,50	9,—
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata	>	3,95	3,95	3,95	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche de Chicharro	>	>	>	Panas	>	11,—	9,—	10,—	
Cangrejos de río	docena	>	>	Paños	>	90,—	30,—	60,—	
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	12,—	3,—	5,—
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de hilo	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,20	2,20	2,20	Medias de s. arficial	>	20,—	8,—	15,—
Almortas o guijas	>	1,31	1,31	1,31	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Habas	>	>	>	Medias suelas cuero	>	14,—	11,—	12,—	
Algarrobas	>	>	>	Botas	>	95,—	50,—	70,—	
Pasta para sopa	>	3,—	3,—	Sandalias	>	35,—	30,—	32,50	
Purés	>	3,25	3,25	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—	
Guisantes	>	>	>	VIVIENDA					
Tomate fresco	>	3,—	3,—	3,—	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Tomate en conserva	Lata	>	>	>	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	>	>	>	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Pimiento en conserva	Lata	>	>	>	GASTOS DE CASA				
Cebollas	Kilo	0,60	0,50	0,60	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Puerros	>	2,50	2,50	2,50					
Coles	>	0,40	0,40	0,40					
Repollo	>	0,40	0,40	0,40					
Coliflor	>	0,75	0,75	0,75					
Acelgas	>	0,60	0,60	0,60					
Lechuga o escarola	>	0,65	0,65	0,65					
Alcachofas	>	2,30	2,30	2,30					
Borrajás	>	0,50	0,50	0,50					
Cardo	>	0,50	0,50	0,50					
Judías verdes	>	>	>	>					

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Febro.

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
San Lesmes		337	9.160	1,05	9 660,03
Los Vadillos.	120		3.320	1,18	3 926,71
San Pablo	146		4.044	1,207	4.881,22
San Pedro	64		1.764	1,33	2.355,17
Total.	330	337	11.288	4,767	20.823,13

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Febrero de 1943, en concepto de postulaciones y ficha azul.

POSTULACIONES		FICHA AZUL	
1.ª y 2.ª Quincenas	4.337,60	Burgos.	7.205,20
Pueblos	6.727,40	Provincia	14.967,25
Total al mes.	11.065,00	Total	22.172,45

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1		1						1

M U D A N Z A S

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, SEGUN LAS LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

MESES	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION Ayuntamientos A otros
	Espolón	Casa del Córdón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	
Enero	2	4		1	6	2	1	1	1
Febrero	5	5	1	2	3	2	2	1	3
TOTAL	7	9	1	3	9	4	3	2	4

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Febrero**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Consultas
Primero	278	77	60	2	200
Segundo	318	26	24		172
Tercero	332	102	100	2	145
Cuarto	300	52	46	2	98
Quinto	288	79	68	3	93
Sexto	366	32	31	1	105
Séptimo	323	104	100	1	270
Octavo	237	28	22	2	120
TOTAL	2.442	500	451	13	1.203

Fiscalía Provincial de la Vivienda**RESUMEN de la labor realizada durante el mes**

Visitas de inspección a casas de vivienda . . .	265
Obras ordenadas	2
Cédulas de habitabilidad otorgadas.	82
Obras que han originado	
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	4
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	
Proyectos de obras de reforma autorizados.	3
Proyectos de obras de reforma denegados	
Valor de dichas obras	463.470,00 pts.

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	1.061
Hospital de San Juan y Casa Refugio	46
Asilo de Ancianos Desamparados	35
Casa de Socorro	3
Varias	
TOTAL	1.145

Servicios prestados por la Guardia Municipal**DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas	4
Por desacato	»
Por escándalo.	»
Por cometer actos deshonestos.	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	15
Por sospechosos e indocumentados	»

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares.	»
En Farmacias.	»
En la Casa de Socorro	64
En caso de incendios	4
Mordedura de perros	6
Mordedura de gatos	1

CRATURAS EXTRAVIADAS

Niños	4
Niñas	2

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,**Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas	183
Automóviles	9
Bicicletas	4
Carros y coches	23
A dueños de perros.	7
Industriales por falta de peso	15

SUICIDIOS.—Ninguno

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

MES DE FEBRERO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1	1	3	4	1.838,40	1	1	2	3.113,80	2	2.275,40	9	9	75.321,02	74.045,62
Libretas	2	36	420	456	141.110,33	16	256	272	336.121,—	16	104.989,33	8.317	8.337	10.397.794,43	10.412.783,76
6 meses	2,5	1	>	1	1.000,—	1	>	1	2.600,—	>	1.600,—	69	69	161.137,40	159.537,40
Un año	3	17	>	17	94.837,50	20	>	20	6.200,—	—3	32.637,50	1.736	1.733	6.357.021,50	6.389.659,—
Totales		55	423	478	538.786,23	38	257	295	404.034,80		134.751,43	10.131	10.148	16.901.274,35	17.036.025,78
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes													Ptas.		
id. id. id. a Libretas													Ptas		
Saldo a fin de mes													17.036.025,78		

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS				Saldo a favor de imponentes
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados	Total	
				N.º	Pesetas			
6 meses	5.978,10	20,34	5.998,44	8	372,—	85,77	457,77	5.540,67
Un año	301.743,84	2.417,94	304.161,78	124	14.291,85	1.865,45	16.157,30	288.004,48
Total	307.721,94	2.438,28	310.160,22	132	14.663,85	1.951,22	16.615,07	293.545,15

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE	Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.396		1.395
	Hembras	1.365	5	1.367
	Solteras	1.710	7	1.714
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	386	5	391
	Viudas	706	8	711
Sirvientes	Varones	43	1	44
	Hembras	479	2	477
Jornaleros y Artesanos	1.430	6	6	1.430
Empleados	317	2	2	317
Militares	Graduados	169	3	171
	No graduados	52	2	53
Abogados	25	>	>	25
Médicos y Farmacéuticos	51	>	>	51
Sacerdotes	630	>	3	627
Maestros	113	3	>	116
Estudiantes	77	1	>	78
Comerciantes e industriales	361	1	5	357
Dependientes de Comercio	94	>	>	94
Entidades	202	4	1	205
Otras varias clases	525	5	5	525
	10.131	55	38	10.148

MONTE DE PIEDAD

SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos			
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas		
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	62	1.117	16	284	53	846	»	»	»	»	+ 9	+ 271	
		26 a 75	50	2.161	19	881	40	1.912	»	»	»	»	+ 10	+ 249	
		76 a 150	14	1.575	9	984	12	1.301	»	»	»	»	+ 2	+ 274	
		151 a 250	7	1.370	1	200	9	1.810	»	»	»	»	- 2	- 244	
		251 a 1.250	6	3.200	4	2.125	6	2.350	»	»	»	»	»	+ 850	
		1 251 a 2.500	1	2.000	»	»	2	3.100	»	»	»	»	- 1	- 1.100	
		2.501 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Sumas del mes	140	11.423	49	4.474	122	11.319	»	»	»	»	»	+ 18	+ 104
		Anteriores	1.151	133.808	39	9.360	117	31.630	»	»	»	»	»	1.034	102.178
		Total	1.291	145.321	88	13.834	239	42.949	»	»	»	»	»	1.052	102.282
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	136	1.934	23	421	156	2.474	»	»	»	»	- 20	- 540	
		25 a 75	48	1.841	11	456	34	1.363	»	»	»	»	+ 14	+ 478	
		76 a 150	4	449	»	»	3	275	»	»	»	»	+ 1	+ 174	
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Sumas del mes	188	4.224	34	877	193	4.112	»	»	»	»	»	- 5	+ 112
Anteriores	816	16.841	26	582	193	4.015	»	»	»	»	»	623	12.827		
Total	1.004	21.065	60	1.459	386	8.127	»	»	»	»	»	618	12.938		
RESUMEN		Del mes	328	15.947	83	5.351	315	15.431	»	»	»	»	+ 13	+ 216	
		De anterior	1.967	150.649	65	9.942	310	35.645	»	»	»	»	1.657	115.004	
		Total	2.295	166.296	148	15.293	625	51.076	»	»	»	»	1.670	115.220	
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas			
		Del mes	156,60	72,35	69,60	»	»	298,55							
		De anterior	240,30	144,65	136,85	»	»	521,80							
	Total	396,90	217,00	206,43	»	»	820,35								
	ROPAS	Del mes	85,10	17,25	43,95	»	»	146,30							
		De anterior	76,05	11,70	16,10	»	»	103,85							
	Total	161,15	28,95	60,05	»	»	250,15								
RESUMEN	Del mes	241,70	89,60	113,55	»	»	444,85								
	De anterior	316,35	156,35	152,95	»	»	625,65								
Total general	558,05	245,95	566,50	»	»	1.070,50									

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	127	13.768,95	»	»	127	13.768,95	1	29,30	»	»	1	29,30	126	13.739,65
Ropas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	127	13.768,95	»	»	127	13.768,95	1	29,30	»	»	»	29,30	126	13.739,65

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldo s			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	64	>	64	1	63	20	402.478,09	8	342.025,—	5.505.107,30	60.453,09	5.565.560,30	9.345,08	1.748,03	11.093,11
B	2	>	2	1	1	>	>	1	105,—	500,—	105,—	500,—	0,50		0,50
C	3	>	3	>	3	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—	43,45		43,45
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	21	>	21	1	20	>	>	4	712,33	166.440,44	712,33	165.728,11	245,82	121,96	367,48
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—	>	>	>
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	145.584,—	>	145.584,—	>	>	>
Total	92	>	92	3	89	20	402.478,09	13	342.842,33	5.873.136,65	59.635,76	5.932.772,41	9.634,85	1.869,69	11.504,54

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

OPERACIONES EFECTUADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1943

Saldo anterior	16.901.274,35
Por 478 imposiciones, pesetas	538.786,23
Suman	17.440.060,58
Por 295 reintegros, pesetas	404.034,80
Saldo en 28 de febrero	17.036.025,78

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Febrero de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de Imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes — Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.277	1.782.296,82	825	1.671.019,64	16.853	34.118.702,01
Imposiciones a plazo año	58	781.610,—	58	680.000,—	2.638	17.289.760,68
Ahorro escolar	800	5.575,25	11	152,55	1.625	81.313,86
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	49	565.634,07	44	347.863,89	129	1.010.537,89
Imposiciones semestrales			1	1.000,—	31	119.200,—
TOTALES	2.184	3.135.116,14	1.293	2.700.036,09	21.276	52.619.514,51

Cartillas familiares e individuales de sirvientes.

BURGOS (Capital)	CLASIFICACION DE CARTILLAS							
	NÚMERO DE CARTILLAS DE				NÚMERO DE PERSONAS EN			
	1.ª	2.ª	3.ª	Total	1.ª	2.ª	3.ª	Total
Totales en 31 de Enero	1.033	1.524	13.739	16.296	3.902	7.965	50.249	62.116
Altas en el mes de Febrero	53	80	418	551	302	535	1.094	1.931
TOTAL	1.086	1.604	14.157	16.847	4.202	8.500	51.343	64.047
Bajas en el mes de Febrero	9	15	48	72	351	575	1.852	2.778
TOTAL	1.077	1.589	14.109	16.775	3.853	7.925	49.491	61.269

Burgos, 28 de Febrero de 1943.

El Jefe Provincial de Estadística,
FLORENCIO ZANON

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,
RAMON INCLAN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Febrero 1943.

Sesión del 3

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Enero próximo pasado.

Adjudicar el puesto interior número 33 del Mercado de la zona Norte a don Pablo Neira Fernández, en la cantidad de 14.560 pesetas, para destinarle a la venta de pescados.

Elevar al Pleno el expediente sumario para la contratación del arriendo del Teatro Principal.

Designar al Capitular don Luis Pérez Miñón, para asistir a las subastas y concursos que se celebren durante el corriente año de 1943.

Desestimar la petición que formula don Gerardo de Diego y Merino, sobre que se le celen en venta dos radiadores existentes en los almacenes municipales.

Adjudicar definitivamente a don Moisés Rodrigo Gil, el concurso para la adquisición de pan para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio; y desechar la proposición presentada por don Manuel de la Viuda para el suministro de vino a los mismos establecimientos.

Aprobar la cuenta justificada que rinde la Depositaria Municipal de las operaciones de ingresos y pagos verificados durante el cuarto trimestre del pasado año de 1942.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Manuel Martínez García y don Luis Martínez Soto, para elevar un piso de vecindad en un solar que hace esquina a la calle de la Concepción y Plaza del doctor Albiñana.

A don Mariano Pérez Villangómez, para sustituir la actual alcantarilla de la casa de su propiedad, número 12 de la calle de San Pablo, por otra tubular de gres de mayor diámetro.

A Construcciones Olasagasti S. A. para tender un ramal de desagüe para el servicio de sus casas números 7 y 9 de la calle de Madrid, hoy en construcción efectuando la acometida en el colector general de la calle que pasa por el lado de las edificaciones situadas en los números pares.

A don Elías Benito del Valle, para tender un ramal de desagüe para el servicio de la casa de su propiedad recientemente construida en la zona de los Vadillos, en la calle particular que une la de Diego Laínez con la del Padre Flórez, efectuando la acometida en el colector general de la primera de las calles citadas.

A don Teodoro Campo Quintano, para llevar a

cabo el tendido de un ramal de alcantarilla para el servicio de las casas de su propiedad, números 57 y 59 de la calle de San Francisco, que desaguará en el colector general de la zona.

A don Cayo Pedrosa Marquina, para ampliar dos huecos de ventana de la casa número 20 de la calle de Poza, del Barrio de Villimar.

A don Patrocinio Arroyo Arroyo, para construir dos casas de cinco plantas cada una en el solar número 44 de la calle del Rey don Pedro.

A don Juan Camarero Alameda, para elevar un piso de entrecubierta a la casa que está construyendo en la calle de San Pedro de Cardena, señalada con el número 2.

A don Agustín Rodríguez García, para realizar el proyecto de portada para la casa número 14, de la calle de San Pablo.

A la S. E. S. A., para proceder al rasgado de un hueco de ventana, para convertirlo en puerta, en la fachada principal de la casa de su propiedad, número 19 de la Avenida del Generalísimo Franco.

Aprobar la primera certificación expedida por el Arquitecto Municipal de las obras ejecutadas en la cubierta de hormigón armado para el encauzamiento del río Pico y Vena, tramo final, por los contratistas don José Martínez Nales, don Juan López Antón y don Martín González Bocos, importante la cantidad de 28 225'02 pesetas. En cuanto al pago se acordó únicamente el del importe de ejecución material y beneficio industrial, quedando en suspenso el abono de la cantidad correspondiente a honorarios de dirección, en tanto no se resuelva a qué técnico corresponde percibirlos, dando cuenta de estos hechos a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Igualmente se aprobó la primera y última certificación de las expedidas por el Arquitecto Municipal de Obras Públicas, de las ejecutadas en la prolongación del alcantarillado de la calle de San Francisco, en el tramo comprendido entre los pozos de registro 1 y 2, importante la cantidad de 4.032'41 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Requerir al Ayuntamiento de Modubar de la Emparedada el abono de la cantidad de 712 pesetas por los gastos de personal y material ocasionados con motivo del incendio ocurrido en dicha localidad el día 31 de Diciembre del pasado año, en que se prestó asistencia por el Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento.

Autorizar a don Florencio Adrián Martínez y don Román Velasco de Román, para desmochar y derribar árboles en distintos puntos de esta Capital.

Conceder al Sub jefe de la Guardia Municipal, don Arsenio Acinas Portugal, la jubilación que solicita, señalándole el haber pasivo anual de 5 368'80 pesetas.

Igualmente se concedió al Vigilante de Arbitrios, don Victoriano Melgosa Alonso, la jubilación que interesa, con el haber pasivo anual de 3.387'20 pesetas.

Otorgar a doña Petra Rodrigo Agustín, viuda del Criado de Ciudad, don Manuel Ortega Marín, la pensión de 2.098'72 pesetas anuales.

Desestimar la instancia elevada por los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Casa de Socorro y Tocólogos, solicitando se amplíe la mejora del 10 por 100 del sueldo concedido a los empleados municipales, al personal sanitario del Ayuntamiento.

También se desestimaron los escritos formulados por los señores Capellán-Administrador y Médicos de los Establecimientos de San Juan, interesando la misma mejora.

Pasar al Pleno un dictámen de las Comisiones de Personal y Beneficencia, emitido en la instancia presentada por el señor Capellán-Administrador del Hospital de San Juan y Casa de Refugio de San Juan, solicitando reposición del acuerdo adoptado por la Excm. Corporación en 30 de Diciembre último, sobre el desdoblamiento de las funciones de expresado cargo.

Conceder permiso a don Juan Castrillo Cabezón, S. A. «Productos Orgánicos Reunidos» y doña Carmen Jorge Escudero, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Capital.

Pasar a la Comisión de Hacienda una moción suscrita por varios Capitulares, solicitando subvencione la Corporación Municipal a la Sociedad Gimnástica Deportiva Burgalesa, con la entrega gratuita de 23 metros cúbicos de madera de olmo y 30.000 ladrillos Valdechoque, del horno propiedad del Municipio.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Con carácter urgente y hecha la oportuna declaración que determina el artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se consideró incluida en convocatoria, y fué aprobada una propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sometiendo a la consideración de la Comisión Permanente, las condiciones para la venta en pública subasta de la Fábrica de Ladrillos, propiedad del Ayuntamiento, sita en el término conocido por «Vista Alegre», las cuales fueron acordadas por la Comisión de Hacienda en reunión de 5 de Febrero del pasado año, incluyéndose también las generales determinadas por el Reglamento de Contratación Municipal.

Dar las gracias a doña Clotilde García García; Sociedad Unión Artesana y Sociedad Mutua Benéfica de Sastres, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones que celebró durante el mes de Diciembre último.

Asimismo se aprobaron las cuentas que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la zona Sur y de la del Norte, importante la primera 5 356'20 pesetas, y la segunda 8.214'96, acordándose el ingreso de las citadas sumas en la Depositaria Municipal.

Se elevó a definitiva y se aprobó el acta de la subasta en la que con carácter provisional se adjudica el suministro de 242 docenas de escobas de brezo, con destino a los servicios de limpieza de calles y plazas, a don Benito Escolar Hernando, de Villasur de Herreiros.

Igualmente se aprobó el acta de la subasta de prolongación de la alcantarilla en la calle de San Francisco, elevándose a definitiva la adjudicación provisional, hecha a favor de don Antonio Sánchez, por el precio de 14.203'13 pesetas.

Asimismo se aprobó el acta de la subasta de construcción de una alcantarilla en la calle nueva de las Calzadas, elevándose a definitiva la adjudicación provisional, hecha a favor de don Antonio Sánchez, por el precio de 13.325,83 pesetas, precio de licitación.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Tomasa Curiel Arranz, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales que se aplicarán a las obras de prolongación de la alcantarilla de la calle de San Francisco.

Entregar a don Agapito Sainz Gabín, la cantidad de 234 pesetas, como indemnización por despido de la planta baja de la casa n.º 2 de la calle del Tinte, expropiada para ensanche de la vía pública.

Autorizar a don Eladio Escudero Vitoriano, para que cumpliendo lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas Municipales y en la legislación general, pueda abrir en la tapia de cerramiento de su finca en la parte que linda con la calle del Cordón, unas puertas en las condiciones que se le señalan. Teniendo esta vía el carácter de particular la concesión se otorga a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Obras y Servicios de 14 de Julio de 1924, sin perjuicio del derecho de tercero y sin perjudicar los que asistan al solicitante.

A don Florencio Ubierna Nebreda, para instalar un horno en la planta baja de la casa núm. 26 de la calle Larga del Barrio de Huelgas.

A don Ramón Fernández Bielvas, para emplazar una vivienda y establo de vacas, en el solar de su propiedad sito en la prolongación de la calle particular de Calderón de la Barca. La concesión se otorga sin perjuicio del derecho de tercero y con absoluta

independencia de los compromisos que el concesionario tenga adquiridos o adquiera y de los contratos celebrados o que pueda celebrar en relación con servicios establecidos y derechos de los propietarios de las calles y edificaciones próximas.

A don Esteban Martín Sicilia, en nombre y representación de la Compañía Industrial Cerámica S. A. para incrustar en la alcantarilla general de la carretera de Arcos una tubería de servicio del edificio que ha construído en el solar n.º 15 de dicha carretera.

Desestimar el proyecto presentado por don José García Gil, sobre elevación de un piso con destino a vivienda al pabellón autorizado por acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de Julio del pasado año en San Pedro y San Felices, adoptándose esta resolución porque no puede ser considerada la construcción como una vivienda de tipo rural, ya que carece de las condiciones necesarias para tal calificación y porque podría constituir el principio de un conjunto de edificaciones totalmente inaccesibles que se convertirían más adelante en un grave problema municipal.

Igualmente se desestimó la petición formulada por don José Salazar Martínez, en su instancia de 3 de Junio último, sobre que se le conceda autorización para construir un cobertizo, destinado a gallinero en el interior de la finca que posee en el Crucero de San Julián.

Aprobar la primera certificación de obras expedidas por el Arquitecto Municipal de las ejecutadas en el proyecto de arreglos y reforma del Palacio de Justicia por los contratistas don José Martínez, don Martín González y don Juan López, importantes la cantidad líquida de 12 554,44 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades de bidas.

Asimismo se aprobó la tercera certificación de las obras ejecutadas en la construcción de aceras en la calle de Mateo Cerezo de esta Ciudad, importante la cantidad de 15.669,99 pesetas, por considerarla conforme, procediendo su pago al contratista don Antonio Sánchez Goñi, previo el cumplimiento de las formalidades debidas.

De conformidad con lo dictaminado y por no existir precios especiales en el presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 21 de Octubre de 1942, para determinadas clases de obra, en el proyecto de arreglos y reforma del Palacio de Justicia, se acordó que conforme al artículo 71 del Pliego de Condiciones aprobado en aquella fecha para contratación celebrada, se aprueben los contradictorios que figuran en el escrito unido al expediente a los que ya han prestado su conformidad los contratistas de las obras.

En el escrito de reposición interpuesto por don Epifanio Escudero, contra el acuerdo de 30 de Diciembre de 1942, después de darse lectura íntegra al dictámen de la Comisión de Obras, se acordó por unanimidad aprobarle y estar a lo acordado por la

Permanente, en la sesión de referencia, declarándose improcedente la reposición solicitada.

Autorizar a don Emiliano Martínez Pardo, don Esteban Ramírez Almendres, doña Petra Franco Martínez, vecinos del Barrio de Villalonquejar, don Teodoro Ramírez Pardo y don Eleuterio del Val Gutiérrez, para derribar y desmochar varios árboles en distintos puntos de este término municipal.

Otorgar a los Guardias Municipales don Alejandro López Vargas y don Feliciano Julián Lara, los premios correspondientes a los meses de Diciembre del pasado año y Enero del corriente, por ser los Agentes del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata impusieron en dichos períodos.

Conceder a don Virgilio García Gallo y don Francisco Moral Moral, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Alfredo Marijuán de la Viuda y don Federico López García, para abrir diversas clases de establecimientos en esta capital.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes comisiones.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del barrendero don Agustín Aguilar, y que se comunique el pésame de oficio a la familia.

Día 17

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a 505.386'21 pesetas.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan, y a las condiciones impuestas:

A don Julio de la Puente Careaga, para construir una nave con destino a almacén, en la carretera de Arcos.

A don Valentín Martínez Martínez, para revocar la casa número 12 de la calle de las Quintanillas, del Barrio de Villalonquejar.

A don Julio Monje Blanco, para construir un cobertizo provisional en el interior de su finca de la carretera de Arcos, destinado a almacén de maderas y otros materiales de construcción.

A don Secundolo López Ramos, para la elevación de un segundo piso, tercera planta de la casa número 2 de calle de los Alfareros, cuya edificación se autorizó a don Luis Espinosa Hernando, por acuerdo de 10 de Junio de 1942. Se establece la condición particular de que una vez terminada la construcción, el concesionario debe emplear un revoque o estuco al exterior, análogo al de la fachada principal, en los

paramentos exteriores, en la totalidad de los muros de fábrica que integran la construcción de su propiedad

Aprobar la segunda certificación de obra de las ejecutadas en los meses de Diciembre y Enero, por el destajista de los trabajos de terminación de una galería de nichos en el Cementerio de San José, don Pedro Pérez Fernández, importante 5 942'27 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas, y reteniendo en el momento de hacerio efectivo la cantidad de 507'50 pesetas, 10 por 100 en concepto de garantía del importe de los trabajos realizados, según relación valorada que se acompaña a la certificación.

En la forma y a los efectos que se indican en el artículo 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyó en convocatoria, y fué aprobado, un dictámen de la Comisión de Sanidad, en el que propone que se acuerde:

1.º Comunicar al Juez Municipal que tan pronto como sean llevados al Cementerio de San José los fallecidos de tifus exantemático, serán inhumados inmediatamente, mientras dure dicha epidemia, y que en nota marginal haga constar en las licencias que extienda, vista la certificación médica, «fallecido de tifus exantemático», y

2.º Comunicar al Capellán-Administrador de los Cementerios Municipales que inhume a cuantos fallezcan de tifus exantemático, tan pronto como hayan sido llevados al Cementerio, con prohibición absoluta de dejarlos en el depósito de cadáveres.

Dar las gracias a la Cofradía de San Antón, del Barrio de Huelgas, por su donativo para el Hospital de San Juan y Casa de Refugio

Pasar a la Comisión correspondiente una moción del señor Alcalde de Magaz, pidiendo la cooperación y ayuda del Ayuntamiento, para conseguir la rápida y urgente construcción del ferrocarril de Palencia a Aranda de Duero.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Guardia Municipal de 2.º Lorenzo Nebreda Parga y que se comuniqué el pésame de oficio a la familia.

A propuesta de la Alcaldía, se acordó consignar en acta el más profundo sentimiento de la Corporación por la muerte de don Angel Remacha y Cadena, Concejal Síndico que fué de este Ayuntamiento y persona que reunía las mejores dotes de caballerosidad y honradez, y que se dé traslado de este acuerdo a la familia del finado.

Día 24

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

Igualmente fué aprobado el expediente sobre adjudicación del puesto lateral núm. 27 bis del Mercado de la zona Sur, en las condiciones que se señalan.

Pasar al Pleno el expediente sobre rectificación del

Inventario correspondiente al 31 de Diciembre de 1942.

Designar a don Juan Antonio López Arroyo, cuarto Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Obras, para que asista a las subastas y concursos en los que sea precisa la asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente, durante el corriente año de 1943, conforme determina el párrafo 1.º del artículo 5.º del Reglamento vigente de 2 de Julio de 1924, para los contratos municipales.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la forma en que deberán realizarse las obras comprendidas en el presupuesto extraordinario.

Permitir a don Juan Gutiérrez Oliva, Contratista de las obras de construcción de las casillas para guardas del canal del Arlanzón, ocupar un terreno público en las proximidades del puente del ferrocarril Santander-Mediterráneo, entre el canal y el camino que conduce de Burgos a la Prisión Central y sitio designado por el Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Duero encargado de la Dirección de las obras, para la edificación de las referidas casillas.

En la moción de varios Capitulares sobre ayuda a la Sociedad Gimnástica Deportiva Burgalesa, se acordó que se entreguen a la misma 25 metros cúbicos de madera de olmo de la propiedad de la Corporación y que por su cuenta retirará de los lugares que en su día se designen y que asimismo se suministren a dicha Entidad 30.000 ladrillos de los llamados «Valdechoque» que la Gimnástica transportará por su exclusiva cuenta desde el Horno de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento hasta el campo de Zatorre, donde han de ser utilizados.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A don Eloy García de Quevedo, para reformar la portada de la planta baja de la casa núm. 20 del Paseo del Espolón.

A doña Pilar Gutiérrez Carazo, para reparar la galería de su casa núm. 9 de la calle de la Calera.

A don Ramón Fernández Bielvas, para construir un edificio destinado a vivienda y vaquería en la zona de la calle de Salas y Mirabueno, en la prolongación de la calle que da frente a la barriada de la Cooperativa «Calderón de la Barca».

A don Inocencio Cardama Blanco, para llevar a cabo las obras de construcción de una vivienda rural, de una sola planta en la finca que posee en término de Fuente Nueva.

A don José Ramos Gil, para construir aceras delante de la línea de fachada principal de la casa que está construyendo en la calle de las Delicias, señalada con el núm. 7.

En el escrito de don Restituto Garrido Ortega, sobre reposición del acuerdo de 30 de Diciembre de 1942, sobre construcciones en la carretera de Arcos, se acordó considerar definitivas las construcciones levantadas por el peticionario en el interior de su

finca de la carretera citada, modificando en tal sentido el acuerdo adoptado en 30 de Diciembre de 1942, del que quedará subsistente el extremo referente a la obligación del concesionario de reconstruir el cerramiento de la finca indebidamente derribado, en el que podrá dejar un hueco de portón, situando el muro en la línea oficialmente aprobada para la carretera de Arcos que es la prolongación de la línea de fachada de su casa recientemente construída en dicha vía.

Desestimar la instancia promovida por don Elías González Sáez y doña Mariana Barrios Rodrigo, sobre construcción de un edificio de planta baja y piso con destino a vivienda en un solar s/n. del camino de Valdechoque.

Conceder a don Sixto Bilbao Ortega, doña Asunción Martínez Fernández, don Carlos Cantón Rioyo, don Juan López Antón y don Joaquín Pardo Fernández, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Eduardo Barriuso Hidalgo, don Mariano Lázaro Gil, don Victorino Maeso Vicario, don Francisco Moreno Martínez, don Juan Castrillo Cabezón, don Valeriano Escudero Quintero, doña Catalina López Llanos, don Juan Alonso Bernal, don Inocencio Porres Porres, don Desiderio Lucio Campillos, doña Andrea Martín Díez, don José Cuesta de la Horra, don Gerardo San Martín García, don Rafael Núñez, don Valeriano García Tordable y don Maximiano Calderón Cuesta, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

En el dictámen de la Comisión de Sanidad proponiendo la construcción de una Estación completa de desinfección y desinsectación, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar el proyecto de construcción del Parque de Desinfección redactado por el Arquitecto don José Luis Gutiérrez Martínez, con las modificaciones introducidas en el mismo y que ascienden a la cifra total de 299.981,56 pesetas.

2.º Que por la Comisión de Hacienda se determine el cap.º de donde ha de satisfacerse el importe del Parque a construir.

3.º Que el punto de emplazamiento sea fijado en las faldas del Cerro de San Miguel o en otro lugar si se estima más adecuado.

4.º Solicitar del Estado el auxilio máximo que se concede para esta clase de instalaciones, teniendo en cuenta que su utilización ha de rebasar la esfera municipal.

A propuesta de la Alcaldía y de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley Municipal vigente, se incluyeron en convocatoria con carácter urgente y fueron aprobados unánimemente los siguientes dictámenes:

Proponiendo que el remanente de carácter numérico resultante de la liquidación de 1942, se aplique en principio a reconocer y formalizar obligaciones pendientes de formalización, correspondientes a la misma gestión económica y que se hallan pendientes de tal requisito por insuficiencia de las consignaciones, debiendo realizarse la habilitación de un crédito extraordinario para la inversión íntegra del remanente, preparándose al efecto el expediente respectivo.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Sanidad se acordó:

1.º Construir una cámara de cianhidrización, cuyo coste total se eleve a, según presupuesto facilitado por el Arquitecto Municipal don Valentín Junco, a la cantidad aproximada de 10 000 pesetas.

2.º Que el punto de emplazamiento señalado para levantar dicha construcción, sea el de los almacenes municipales.

3.º Que siendo de suma urgencia el dar comienzo a las obras para que el proyecto se eleve a feliz término lo más rápidamente posible, ya que nos encontramos en período epidémico, se ejecutará por administración, por encontrarse comprendido el presente caso dentro del apartado 4.º del art. 125 de la Ley Municipal vigente, y

4.º Que por la Comisión de Hacienda se determine el cap.º de donde han de satisfacerse las 5.000 pesetas con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la realización de las obras.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Pasar a las Comisiones de Personal y Sanidad la Orden de 15 de los Corrientes, publicada en el B. O. del Estado del día 18, por la que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Que conste en acta el agradecimiento de la Corporación y que se comuniquen de oficio a don Gregorio Escolar, las más expresivas gracias por haber enviado medicamentos como donativo para el Hospital de San Juan.

Previa la especial declaración de urgencia prevista en el art. 61 de la Ley Municipal, se acordó recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra algunos particulares de la resolución de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de 9 de Noviembre último, facultándose a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho corresponde para suscribir el escrito que se formule.

La Comisión Permanente del 2 de Abril de 1943 aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

El Secretario,

Aurelio Gómez Escolar

Juan José Fernández-Villa

SECRETARÍA GENERAL

MES DE FEBRERO DE 1943

Aparte de los trabajos ordinarios indicados en el mes anterior, fueron ejecutados los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Pleno	Día 3.—Extraordinaria.—1. ^a Convocatoria.—Asuntos, 3.		
Comisión Permanente:	Carácter. — Convocatoria. — Asuntos. — Cuentas aprobadas		
Día 3	Ordinaria.	1. ^a	40
10	»	1. ^a	34
17	»	1. ^a	15
24	»	1. ^a	44
TOTALES	4	—	133
			121

II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones Municipales y especiales, y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Personal	10	7
»	17	8
Junta Municipal de Sanidad	11	7
» de »	24	2
Reunión de Fuerzas representativas, para constituir la Presidencia y Junta de Honor y la Comisión Organizadora del «Milenario de Castilla»	3	
Comisión Organizadora del Milenario.	4	
» »	11	
» »	13	
» »	25	
» »	26	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
2	Función religiosa de las Candelas	Corporación.

IV) SUBASTAS Y CONCURSOS

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
1	Prolongación alcantarilla calle San Francisco	14.203'13	Asistencia Secretario.
4	Alcantarillado calle nueva de las Calzadas	13.325'83	Idem.
20	Concurso arriendo Teatro Principal		»

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

SECCION CENTRAL

PERSONAL

Expedientes resueltos	7
Oficios registrados de entrada.	24
Idem y otros documentos cursados	34
Títulos de empleados diligenciados	57
Fichas correspondientes a los mismos.	57
Carnets de identidad extendidos	1
Reuniones celebradas por la Comisión.	2

EXPEDIENTES Y OTROS ASUNTOS TRAMITADOS

Accidentes de trabajo	2
Permisos concedidos	12
Idem por enfermedad	4
Ingresos en el trabajo	3
Reconocimientos	201
Altas en el Subsidio Familiar.	2
Bajas en el ídem	7
Altas en el Padrón de Subsidio a la Vejez	3
Altas en el Seguro de Maternidad	2

Renovación del fichero del personal eventual que presta sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento.
 Confección decenal de las relaciones de jornales de dicho personal.
 Idem mensual de las nóminas de haberes y jornales del personal de plantilla,
 Idem id. del Subsidio familiar de todo el personal.

GOBIERNO

Expediente sobre un nuevo arriendo del Teatro Principal por un período de cinco meses.
 Idem realizando trámites para la instalación de dos Escuelas Nacionales.

Comunicaciones registradas	8
Idem y otros documentos cursados	18

BIBLIOTECA TÉCNICA

Durante el mes de Febrero se han clasificado las siguientes obras:

Estadística y Abastos	7
Reglamentos	7
Sanidad y Urbanización	4
Jurídicas	9
Turismo	4
Movimiento Nacional	7
Administración Local	4
Obras diversas	6
TOTAL	48
Revistas, Boletines y Memorias recibidas	70

ALCALDÍA Y CEREMONIAL

Convocatoria para sesiones	5
Extractos de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	19
Expedientes incoados	19
Informes	71
Licencias, oficios, permisos y otros	202
Traslados de acuerdos	12
Fichas extendidas	38

SECCION DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Esta comisión, durante el mes de Febrero, celebró cinco reuniones y despachó 19 asuntos, además de continuar el estudio a que obliga la ejecución de otros expedientes importantes en tramitación.

Entre los asuntos despachados y que han de someterse a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente figura la ampliación del cementerio Municipal de San José, para lo cual se promoverá el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para adquirir 52.000 metros cuadrados de terreno, en un rectángulo de 260 metros de base y 200 de altura, lindante con la tapia Este, y cuya expropiación afecta a 22 fincas.

Y la cesión gratuita a la Gimnástica Deportiva Burgalesa, en concepto de subvención y sin sentar precedente, de 30.000 ladrillos de los llamados «Valdechoque» y 25 metros cúbicos de madera de olmo, que utilizará dicha entidad en las obras que se halla ejecutando en su campo de Zatorre.

COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes en tramitación	11
Oficios y otros asuntos	12
Comunicaciones contestadas	48
Vales expedidos	105
Facturas tramitadas	113

ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	20
Comunicaciones cursadas	1,932
Recibos extendidos	5,505

SECCION DE ESTADISTICA

ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Asuntos tramitados en Abastos	27
id. id. en Estadística	6
Comunicaciones contestadas	23
Certificaciones expedidas	19
Estadísticas mensuales de precios y consumo	15
Volantes para la Asistencia Pública Domiciliaria	8
«Conduces» para transporte de cereales	11
Id. id. para canje y maquila de id.	159
Id. id. para transporte de patatas	3
Informes en peticiones de semilla para siembra	3
Cartillas de racionamiento clasificadas	10
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas	5
Peticiones de patatas de siembra tramitadas	35
Publicación del «Boletín de Estadística»	
Continuación de los trabajos de rectificación del Padrón de habitantes	
Formación del Repartimiento individual para la extinción de plagas del campo	
Estudio de un proyecto de nuevo Reglamento para los Mercados de Abastos.	

QUINTAS

Comunicaciones recibidas	68
id. contestadas	68
Informaciones testificales de pobreza instruídas a reclutas que por causas sobrevenidas han solicitado prórroga de incorporación a filas de 1. ^a clase	7
Informaciones testificales de pobreza para prórroga de 1. ^a clase, a mozos que ya disfrutaban este beneficio	15

Relación de los nacidos en el año 1923, obtenida de los libros del Juzgado municipal, para los preliminares del alistamiento de 1944, que ha sumado 491 individuos.

Relación de los nacidos en dicho año que se encuentran residiendo en este término municipal, obtenida de los datos que obran en el Padrón de habitantes, que ha sumado 419.

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias registradas	175
Oficios y comunicaciones	293

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Expedientes en tramitación	Resueltos	
Obras municipales	19	6
Obras particulares	34	32
Obras particulares (menores)	39	34
Anuncios	12	12
Asuntos diversos	3	0
Informes escritos	118	
Otros informes	108	
Oficios cursados	185	
Comisiones celebradas y actas levantadas	4	
Asuntos tratados en ellas	75	
Otros documentos (licencias, certificados y cédulas de habitabilidad, facturas y hojas de cargo por zanjas y reposición de pavimento, etc.)	66	

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y PASEOS

Expedientes incoados	54
Expedientes resueltos	37
Informes escritos	52
Otros informes	95
Oficios cursados	70
Comisiones celebradas y actas levantadas	4
Asuntos tratados	60
Licencias de apertura de establecimientos	19
Propiedades concedidas en el Cementerio de San José	11
Volantes. autorizaciones provisionales, etc.	60
Transporte y depósito de muebles a consecuencia de desahucios	2
Multas	24
Pasaron al Agente Ejecutivo	15

DEPENDENCIAS TÉCNICAS**SECCION DE ARQUITECTURA**

Expedientes de obras particulares informados	39
Id. de obras públicas, id.	7
Id. de obras menores, id.	41
Id. de anuncios, id.	12
Certificaciones de final de obra	3
Reconocimiento de obras interiores autorizadas	13
Revisiones de obras particulares en ejecución	84
Valoraciones	2
Dirección facultativa de obras municipales	4
Certificaciones de obras municipales ejecutadas	3
Proyectos completos	1
Presupuestos independientes	2
Continuación del estudio y proyecto de urbanización completa de la zona de los Vadillos y Plaza de Toros.	

INGENIERO MUNICIPAL

Dirección de los distintos servicios que tiene encomendados.	
Informes emitidos	15
Visitas de inspección.	8
Reglamentaciones estudiadas.	2

ARCHIVO MUNICIPAL

Expedientes servidos para estudios	Otros servicios
Cementerios	Actas
Obras particulares	Asuntos históricos
Obras públicas	Boletines y Gacetas
Personal	
Sanidad e Higiene	

Expedientes clasificados de Instrucción Pública 54

SERVICIOS ECONÓMICOS**INTERVENCION**

Además de los servicios de contabilidad e intervención propios del mes, se han tramitado los siguientes documentos:

Comunicaciones cursadas o contestadas	28
Certificaciones expedidas	9
Expedientes tramitados o informados	9
Cargaremes formalizados	48
Libramientos formalizados	100

DEPOSITARÍA

Además de los servicios de contabilidad y operaciones de ingresos y pagos, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	48
Libramientos expedidos	100
Certificaciones	1
Cartas remitidas	51
Giros postales recibidos	15
Giros postales remitidos	18
Transferencias	33
Recibos cobrados	9,247
Papel de multas despachado, pesetas	3,900
Sello municipal despachado, pesetas.	1,180

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Muerte de la Reina doña Juana y Honras que por ella se celebraron en la Ciudad de Burgos

(Continuación)

dicha yglesia mayor para entrar con ellos en prozesión en la dicha yglesia mayor lo qual hordenaron así por que los dichos señores dean y cabildo dixeron que si la Ciudad quysiese que los acompañase lo harían y sino que los aguardarían en prozesión fuera de su yglesia, como los señores del rregimiento mas quisiesen e fuese su boluntad, y asi los dichos señores del rregimiento dixeron que por esta bez les parecia y hera su boluntad que los dichos señores dean y cabildo los aguardasen como dicho es en prozesión fuera de su yglesia e allí les rescibiesen cuando biniese a la honrra e así se hizo. Lo qual y como pasó y se hizo la dicha honrra y el horden y forma que se guardó así en hazer las dichas honrras como en la que los dichos señores del dicho rregimiento tobieron en yr a ellas y las personas que yban debaxo de las dichas mazas como es costumbre que son los cónsules de la Vniversidad y teniente de escrivano mayor y de meryno mayor e procuradores mayores e Regidores y escrivano mayor e alcaldes mayores y teniente de corregidor y Corregidor y personas ilustres que allí se hallaron, con todo lo hecho desde que se supo la dolorosa nueba de la muerte de la rreyna doña Juana nuestra señora que aya gloria, se puso en este libro como pasó por mandado de los ilustres señores Conzejo Justicia e rregimiento de la dicha ciudad, lo qual es en esta manera.

Relación brebe de las honrras que la ciudad de Burgos hizo por la muy alta e muy poderosa señora la rreyna doña Juana nuestra señora que santa gloria aya.

La triste nueba de la muerte de la Reyna doña Juana nuestra señora se supo en esta ciudad de Bnrgos el primero día de pascua de rresurrección que fué a catorze de abril de mill e quinientos e cinquenta e cinco años por vna carta quel Illmo. señor don Pedro Fernández de Belasco, Condestable de Castilla y duque de Frías escrivio a vn capellán criado suyo el qual cumpliendo lo que por la dicha carta se le

mandaba lo hizo sauer a la dicha ciudad y cabildo, e avnque se tiene por costumbre de no hazer en tales casos ninguna muestra de sentimiento exterior avnque se sepa, hasta ser abisados por carta de su magd. visto cuya hera la dicha carta, sin ningund detenimiento se mandó lo que de presente mandar se pudo que fué que todas las campanas se tañesen en todas las yglesias e monasterios a la mañana e medio día e noche por nueve días continos e que todos traxesen lutos asi hombres como mugeres y que quien no lo pudiese traer andubiese en el abitomas onesto que pudiese y que todas las mugeres de qualesquier condición que fueren traxesen tocas negras sobre las cauezas lo qual se hizo tan cumplidamente que se daba a entender en lo exterior el sentimiento interior que en tal caso hera rrazón tener, e principalmente los del rregimiento que como esta ciudad es caueza del Reyno y el luto se traya por tan gran rreyna y señora nuestra hanse querido mas señalar.

Pasados los nueve días que en cada vno dellos se tañió a la continua por la mañana y medio día y noche y que ya todo el pueblo estaba muy enlutado zesó el tañer de las campanas y la ciudad estubo quieta fasta quel miercoles siguiente que se contaron beynte e quatro dias del dicho mes de Abrill se rrescibio carta de la serenísima Princesa de Portugal doña Juana infante de Castilla gobernadora destos Reynos por la qual hacia sauer a esta ciudad el fallescimiento. Y el contentamiento grande que dió ber que su fin fué con tan cristiano y católico conocimiento de nuestra santa ffe que desear se debia y encargando y mandando se hiciesen las honrras e otras demostraciones de luto e oraciones acostumbres por su alteza lo qual se puso luego en obra y para el hefeto dello se nombraron que entendiesen en lo que a lo suso dicho conbiniese los señores Diego Lopez de Castro alcalde mayor e Iñigo de Zumel Sarabia escrivano mayor y Juan de Quintanadueñas regidor y señalose que la honrra se hiciese en la Yglesia mayor el domingo que se contaen cinco de Mayo, lo qual se dilató después por el otro domingo siguiente que se contaron doze del dicho mes de Mayo porque no

fué posible hacerse con más brevedad avnque se dió la priesa posible a ello.

Dos dias e vno antes y el mesmo dia de la honrra se mandó por pregón público a todo el pueblo y se rrogó y encargó a las hórdenes y clerecia que se juntasen en la yglesia de Señor Santo Lesmes estramuros de la dicha ciudad con todas las cruces y confradias y pueblo e Vniversidad de prior e cónsules pero que desde allí fuesen a la honrra en prozesión y tomasen toda la calle a la larga porque avnque hera grande el trecho que de allí a la yglesia mayor abía, por dar mas abtoridad al negocio y porque se biese por la mas principal parte del pueblo publicamente el sentimiento que se hacía pareció cosa dezente salir de allí e también porque la yglesia hera grande y aparejada para mucha congregación de gente, y se mandó que entanto que las obsequias se hiciesen, zesasen todos lo oficios, lo qual se cumplió como se mandó.

El dicho domingo que se cantaron doze de Mayo a la vna de la tarde se juntó todo el Regimiento en la casa de la ciudad questa en la plaza donde bibía el señor corregidor y así juntos con lobas zerradas y capirotos por las cauezas por la horden e antigüedad que en el rregimiento se sientan, con sus mazeros delante salieron y fueron a la dicha yglesia a esperar y rrecibir las hordenes y clerecia y pueblo que allí se abia de juntar, y quando alla llegaron hallaron ya casi toda la gente que estaban esperando e así se comenzó a salir a la dicha honrra en prozesión por la horden siguieute a las dos oras de la tarde.

Lo primero, iban delante de todos las confradias dela dicha ciudad que son muchas y de mucha gente las quales yban de dos en dos con sus belas enzendidas e apartadas de tal manera que nadie tubiese ocasión de yr ablando sino rezando.

Tras las confradias yban todas las hordenes que hay en la dicha ciudad hezeto la de San Benito, y las hordenes heran: franciscos merzenarios trinitarios agustinos y dominicos quen cada vna de las dichas hordenes abía muchos frayres los quales yban con sus belas enzendidas y rrezando en boz y con tanta horden y silencio que probocaba a mucha deboción.

Tras las hordenes yban todas las cruces y clérigos de las perroquias e Vniversidad de la clerecia desta ciudad que heran gran cantidad dellos con sus sobrepelizes y muchos dellos con capas y zetros y las cruces heran catorze o quinze que todas heran gran compañía y cosa muy de ber.

Tras los clérigos y cruces yban la Vniversidad de los mercaderes y otros caballero y personas principales de la dicha ciudad todos con

sus lobas y capirotos que hera razonable cantidad dellos por buena horden y concierto y con mucho silencio y todos estos llebaban los capirotos sobre los honbros y no sobre las cauezas, y las lobas heran abiertas.

Despues desto yban los mazeros de la ciudad con sus lobas zerradas y los capirotos por la caueza y mazas de plata, y tras ellos yban dentro de las dichas mazas los Cónsules de la Vniversidad y procuradores mayores del pueblo y todos los del rregimiento por la horden e antigüedad de sus oficios e asentamientos como arriba es dicho y tras ellos el señor corregidor al qual trayan en medio el Yllmo. señor Condestable de Castilla y el señor don Fernando de Mendoza arcediano de Toledo, hermano del Illmo. señor Cardenal de Burgos, y todos los que yban debaxo de las mazas que heran el dicho señor Condestable y el corregidor y los del Regimiento llebaban lobas zerradas y capirotos por la caueza, e vn page que llebaba a cada vno la falda con su capirote por la caueza e avnque se abía acordado que llebasen las faldas arrastrando fué tanto lo que abía llobido y llobió al tiempo que yban a la honrra que no se pudo escusar el llebar la falda a cada vno.

Tras estos benían todos los caualleros y criados del dicho señor Condestable que alli se hallaron con mucho luto e otra mucha gente que se abía quedado detrás, e así por esta horden salieron de la dicha yglesia de Santo Lesmes y fueron por la calle de San Juan y Rua de San Gil y calle de San Llorente y Cornería e Azogue a baxar por allí a la yglesia mayor y puerta rreal della, fuera de la qual hallaron al cabildo de la dicha yglesia mayor con sus sobrepelizes capas zetros e cruz questaban en prozesión esperando para Rescivir la prozesión e ciudad e así tomaron en medio al dicho Yllmo. señor CondeJtable e a los señores corregidor e a todos los del rregimiento los quales se entraron a sus asentamientos con el dicho cabildo por su coro y la yglesia estaba aderezada desta manera:

Desde las puertas a las entradas del dicho coro que caen y salen al cruzero fasta el altar mayor estaba toda la nabe prncipal de la yglesia y pilares del cruzero della y de la capilla mayor entoldado de luto todo lo que nezesariamente pudo caber, sembrados por todos los paños de la dicha capilla mayor e pilares della y del cruzero y por el dicho coro muchos escudos por lo alto de los paños con las armas de la dicha serenysima Reyna a la mano derecha, e a la yzquierda las del Rey don Felipe su marido y estos escudos y todos los demás estaban esquinados o partidos en lisonja (1).

(1) *Losanje.*—En forma de rombo.

A los lados del Cruzero de la dicha yglesia estaba una Red (1) de madera negra e alta del suelo fasta dos estados (2) pequeños que hacía parecer todo el Cruzero capilla y estorbaba que la gente no ocupase el lugar para el dicho Yllmo. señor Condestable e para el señor corregidor y Regimiento y daba mucha gracia a la capilla y no quitaba la vista.

En medio del Cruzero de la dicha yglesia estaba la cama que se hizo para el tùmulo Real e al parezer bien hordenada y trazada avnque hera de poca costa, y el tamaño talle e traza della hera desta manera.

La dicha cama tenía desde el suelo hasta los candeleros de las hachas que para ella se pusieron altura de ocho o nueve pies y por aquí tenía de ancho diez e nueve pies y de largo beynte e dos y aquí abía al Rededor de la dicha cama hasta sesenta e quatro hachas, encima della diez e ocho por cada lado que hera lo largo de la dicha cama y catorze por los pies de la dicha cama e otras catorze por la caueza, y no se pudieron poner mas porque con todo esto avn no abía mas de vn pie de hueco de vna hacha a otra las quales con todas las demas hachas y belas que en la dicha yglesia abía estaban teñidas de negro.

A las quatro esquinas de la dicha cama abía quatro cirios gruesos y Redondos que acababan en punta como pirámide y en ellos abía sus escudos de las dichas armas y en las hachas también de terzer a terzer hacha vn escudo porque avnque los quisieran poner en cada hacha estaban juntos que no cabían.

Desde las dichas hachas abaxo estaba cubierto de luto y puestos doze escudos de las dichas armas al rrededor, tres a cada parte, e algunos bersos y muertes e otras figuras que avnque estaban bien ordenados por aberlos puesto allí alguno de los que los abían hecho por su boluntad y no por la de los que entendían en hazer la dicha cama e honrras, se dexa de poner aquí lo que decían los dichos bersos.

Dos pies mas adentro de las dichas hachas se parecían quatro columnas o pilares negros que subían por dentro de la dicha cama desde el suelo fasta el primer anden de la dicha cama y tendrían de alto desde el dicho suelo fasta el suelo del primer handen beynte e tres pies de bara y desde las hachas o candeleros dellas que estaban en la dicha cama hasta el Remate de as dichas columnas abía quinze pies que es todo vna cuenta.

En medio destas quatro columnas que en la dicha cama se hacían tres o quatro gradas que subían por ellas hasta llegar a una mesa grande

que zercaban las dichas gradas, y la dicha mesa estaba despues de las dichas gradas que cada grada tenía vn pie poco mas o menos de alto y la dicha mesa subía de mas desto otros dos pies y medio de alto y encima della abía una tunba de buen talle y tamaño, que subía mas que la dicha mesa quatro pies grandes y la dicha mesa parecía escalera para llegar a la dicha tunba, toda esta dicha cama mesas y gradas della estaba cubierta de luto exzeto el tùmulo que estaba cubierto de brocado por representar la Realeza que Representaba, y encima del dicho brocado y tùmulo estaba una cruz que atrabesaba por todas quatro partes hasta llegar al luto y suelo de la mesa sobre que estaba el dicho tùmulo la qual cruz hera de tafetan blanco y hancha quanto vn pie y larga todo lo questa dicho.

Sobre el tùmulo a la caueza del estaba vna almoada de terciopelo negro y encima della vna corona dorada, e a la mano hizquierda vn zetro dorado, en la mano derecha de la dicha corona vna mano enpinada que salia sobre la dicha almoada, por manera que la corona quedaba en medio de la dicha mano y zetro, e a las esquinas de la dicha cama en las quatro columnas della [estaban quatro escudos colorados grandes con sus coronas en cada escudo que estaba puesto por tan buena horden que parecia muy bien y daba mucho ser al negocio, y estos escudos heran de las dichas harmas que los pequeños y estaban en lisonja o esquinados.

De las columnas questaban a ca esquina que tomaban en medio las dichas gradas mesa y tùmulo se benia haziendo vna capilla que por espacio dos pies a cada parte benia llano y despues yba haziendo hacia arriba vna capilla o bobeda ochabada que benia a acabar en punta y subia quinze o beynte pies hacia arriba mas alta que las columnas e haciase de aquella manera vna capilla de buen tamaño e proporción que tomaba debaxo de si el dicho tùmulo y sobre las dichas columnas a todas quatro partes abía vn handen o corredor por donde se podía bien andar y estaba cubierto de luto hasta llegar a las puntas o rremates de las dichas columnas y al rrededor del dicho luto puestos doze escudos de las dichas armas y sobre los handenes susodichos al rrededor lleno de belas negras por tal distancia que podían por entre ellas ber lo que yba subiendo mas arriba dentro de los dichos handenes.

Sobre todo lo susodicho salia otro handen questaba ochabado e hacía otro corredor redondo por el que fácilmente se podia andar, e asi como yba subiendo yba estrechando para que pudiese caber otro handen con belas, y estaba por los handenes lleno de luto e puestos ocho escudos de las dichas armas, vno en cada

(1) Red.—Verja o reja.

(2) Estado.—Medida longitudinal.

ochabo y los handenes llenos de belas como los handenes quadrados de sobre las columnas.

Mas dentro destos handenes se hacia otro ochabo redondo y quedaba algo más alto y estrecho quel susodicho por la misma horden el paseadero luto y belas y escudos que en los pasados.

Y mas arriba otro handen mas estrecho y alto y este e los otros todos con luto y belas y escudos ochabados y que se podía andar muy seguro y facil al rrededor de todos ellos.

Encima del postrer y quarto handen salía una corona grande teñida de negro y subia sobrel postrer handen conforme a lo que subia vn handen mas que otro y estrechando de la mesma manera y salian de dentro de la dicha corona todas las belas negras que conforme a lo hueco y redondo della podian caber y asi quedaba estrechado como pirámide, comenzando desde el primer handen hasta llegar a la dicha corona, e aqui se acababan las luminarias de los dichos handenes que desdel primero de sobre las columnas hasta el postrer y terzer horden de luminarias y del candelero alto abia ocho hordenes sin el ardiente alto que acababa en punta e hacían todos harcos de muchas luminarias muy bistosos.

Por entre las belas que salían de dentro de a dicha corona salía un candelero negro y grande que subia sobre la dicha corona zerca de dos estados en alto con tres hordenes de luminarias vna bara de medir o mas de alto de vna que otra que yban asi mismo estrechando haciendo la primera horden del dicho candelero que subia por dentro de la dicha corona, menor que la corona, y la segunda menor que la primera y la tercera por la mesma proporcion menor, y ochabado cada candelero que llebaba ocho luminarias al rrededor que heran veynte e quatro e al cabo de la postrera horden de luminarias del dicho candelero salia vn ardiente de fuego que estaria mas de dos baras de medir mas alto e alli se hacia el remate de las dichas luminarias que subia ochabado estrechando hasta acabar en punta e abria desdel primer handen o horden de belas questaba sobre las dichas columnas hasta beynte e nuebe o treynta pies y desta manera abria desde el suelo fasta lo mas alto cinquenta e dos pies o cinquenta e tres, e a la capilla de sobrel dicho túmulo que yba subiendo y estrechando como pirámide y la yban tomando entre si los dichos hordenes y corredores estrechando por su horden como yban subiendo a la forma de la dicha capilleta.

A las esquinas de sobre las quatro columnas que tocaban en los handenes quadrados que estaban los primeros abia otros quatro candeleros ni mas ni menos quel candelero que salia de entre la dicha corona por remate de todo

salbo que como abia mas aparejo y lugar y menos altura heran vna bara de medir, cada vno mas alto quel postrero e avn con todo heso no llegaban las luminarias dellos al pie del dicho candelero ni a la corona que le tenía por baxo rodeado, estos candeleros heran de la misma faction quel alto con tres hordenes de luminarias ochabadas al rrededor que subia vna sobre otra mas de vna bara de medir e yban estrechando como yban subiendo e a lo mas alto de los dichos candeleros sobre las dichas hordenes de luminarias quanto media bara de medir salia vna ardiente de cada vno que subia otras dos baras de medir que yban haciendo punta, e asi parecia que cada esquina tenia otra pirámide que acompañaba e zeñia a la de enmedio de sobre la capilla e avnque en comparacion de la de en medio heran muy pequeñas, todavia daban tanta gracia a lo alto que hera cosa muy de ber y parecia ynposible poderse abenturar a enzender las dichas luminarias e ardientes que parecian estar en el ayre y estaban muy altas e a la verdad hera arto dificultoso e a esta causa se comenzaron a enzender sienpre vna grande hora antes de tiempo por que parecia que hera nezesario anticiparse todo aquel tiempo por lo susodicho.

El suelo a la redonda de la dicha cama estaba cubierto de luto, e avnque la dicha cama se abia hecho para la capilla mayor, porque parecia ser mas dezente lugar el cruzero se saco armada y enlutada al dicho cruzero que por ser muy grande las haszia pareszer menor, mas ella estaba tan bien trazada que no se sintio ni hechó de ber que esto fuese falta porque siendo mas alta obiera de ser mas hancha y larga, y quedaba el cruzero mas ocupado y no abia la dispusicion que vbo para que cupiesen las hordenes y clerecia que decian alli los rresposos ni el desahogamiento que para tanta gente, humo y calor de la zera y tiempo se requeria.

Por lo alto de la capilla mayor sobre los lutos y escudos abia desde el altar fasta el principio de la dicha capilla por arribas partes muchas luminarias y por la trabiesa del coro y Red que se puso a los lados del dicho cruzero estaban asi mismo muchas luminarias por su horden por espacio de vn palmo de vna a otra, e asi quedaba la capilla mayor e cruzero desde el coro al altar mayor zercado por lo alto de la capilla de las dichas luminarias y por lo alto de la Red del coro y cruzero asi mismo por manera que quedaba la cama toda al rrededor zercada de todas las luminarias lutos y escudos que buenamente cupieron y pudieron ponerse, y en el altar mayor abia todas las hachas y belas que en las gradas e altar se pudieron poner.

Y demas desto estaban todas las capillas para las hordenes y clerecia, cada vna la suya,

aderezadas de frontales negros y sus hachas y belas negras, y por los dichos fontales de las dichas capillas y de la capilla mayor y por las hachas dellos senbrados por su horden los escudos que pudieron caber de las dichas armas Reales, y los púlpitos de la epistola y ebangelio y del predicador cubiertos asi mismo de negro con los dichos escudos de armas Reales senbrados por ellos, y todo lo que de la dicha cama podia estaba cubierto de luto y lo demas dado de negro y pue no se bia cosa que no lo fuese, salbo el paño de brocado y cruz blanca questaban sobrel tumulo Real como dicho es.

A las espaldas de la dicha cama zerca del coro, benia un asentamiento por aquel lado fasta llegar al pilar del cruzero questa a la parte del coro enfrente del púlpito del ebangelio y de alli adelante hasta el otro pilar que benia a juntar con el del púlpito del ebangelio estaba el asentamiento para la ciudad y en la cabeza del el sitial para el dicho Illmo. señor condestable, y en la capilla mayor todos los asentamientos nezesarios para todos los otros caballeros y señores y gente prencipal que a las dichas honrras bino y para las damas y señoras del dicho pueblo questaban muchas e muy enlutadas, y tubose mucha quenta para que la gente comun no ocupase los dichos asentamientos e lugares.

Llegada la honrra y sosegados todos, se comenzo el oficio por el cabildo en el coro de la yglesia, y por las hordenes y clerigos de la vniversidad y Creazon en la capilla que para cada horden y clerigos estaba dispuesta la suya que eran seys capillas, las mas principales de la yglesia. Y hizose con toda la suonptuosidad y solenidad posible, y antes que los del cabildo acabasen, acabaron las hordenes y clerecia e binieron a dezir sus responsos, y no aguardaron a que el cabildo acabase los oficios para dezir los dichos responsos, porque casi fuera de noche antes que se acabaran.

Acabados los oficios y responsos por las hordenes e vniversidad de los clerigos acabo el cabildo su oficio y comenzo su responso con toda la solenidad posible, que se haze alli tan bien como en donde mejor se haze en todo el Reyno, y en esto se tardaron tres horas y mas lo que se tardo en llegar y juntar la gente. Y acabado, por ser tarde se fue cada horden a su casa y los clerigos a sus parroquias y todos los demas señores del cabildo salieron con sus sobrepelizes a la puerta a despedir a la ciudad e avnque se abia acordado que bolbiesen en prozesion por donde abian benido a santo lesmes, por ser tan tarde y no fatigar tanto a las hordenes, se les rogó se bolbiese cada vno a su casa en acabando su responso, e asi se acabaron las obsequias deste dia bolbiendo con el señor corregidor a su casa.

Otro dia lunes que se contaron treze de mayo, a las ocho oras de la mañana se juntaron todos los del Regimiento que se abian juntado el dia antes en la posada del señor corregidor y de alli fueron a santo lesmes y salieron como el dia de antes y por la mesma horden, con las hordenes clerecia cruces y cofradias delante de todos como el dia de antes, y tras ellos toda la Vniversidad y gente prencipal del pueblo que yba mucha compañía con mucho luto, y todos los del Regimiento y Justicia con sus mazersos y ellos llebaban capirotos sobre las cauezas como el dia de antes y fueron por las mesmas calles quel dia de antes a entrar por la puerta Real de la yglesia mayor, fuera de la qual hallaron al cabildo y clerecia de la dicha yglesia con sus sobrepelizes capas y zetros y cruz, que estaban en prozesion esperandolos, e asi los rrescribieron como el dia antes y se fueron a sus asentamientos y se comenzo el oficio con toda la solenidad posible por el cabildo y las hordenes y clerigos de la Vniversidad e Creazon, cada vno por si en las capillas que les estaban diputadas e antes que se comenzase el sermon que fue en acabando los del cabildo el ebangelio binieron los de la horden de la trinidad a dezir su responso que ya abian acabado su misa y dixeronle muy solenemente y tras ellos todas las demas hordenes y clerecia de la Vniversidad que solo en esto tardaron ora e media que no se pudo comenar el sermon, acabados los responsos por las hordenes y clerecia de las parroquias se comenzo el sermon y heran mas de las honze quando se comenzo, el qual hizo El muy Reuerendo padre fray Pedro de Castro prior de santo agustin ques vn baron muy señalado en bida doctrina y letras.

Acabado el sermon, la misa se prozedio fasta acabarse, y despues de acabada se dixo el responso por el cabildo, con tanta solenidad quanta fue posible, y asi hera la vna quando se acabaron los oficios y se concluyeron las honrras. Las quales por se aber hecho con tanta solenidad e aparato, como por haber querido hazer merced a la ciudad de hallarse en ellos el dicho Illmo. señor condestable de Castilla que abia benido de enterrar a la Reyna nuestra señora de tordesillas, fueron tan solenes que no se acuerdan aber bisto en esta ciudad cosa semejante.

En la dicha yglesia se dixeron al tiempo de los oficios muchas misas rezadas por las hordenes y clerigos y hera tanta la gente que en ella abia que con ser tan grande no cabia en ella.

Acabados los oficios por cada horden se bolbieron a su casa, y acabados por el cabildo se fueron la ciudad y todos los demas a la suya.

Fueron con el señor corregidor a su casa El Illmo. señor condestable y el Regimiento y

prior e consules y Vniversidad e otra mucha gente prencipal del pueblo.

Hubo en la dicha prozesion e oficios el concierto e horden y silencio nezesario e posible, que avunque vbo gran congregacion de gentes no se sintio deshorden. En esto y en lo demas se puso tanto cuydado por los señores corregidor e caballeros que la ciudad diputó

para entender en las dichas honrras que asi por esto como por la gran boluntad que en todos hallaron se hizo todo lo que tocaba a las dichas honrras muy conplidamente como se requeria para honrras de tal Reyna y Señora nuestra cuya anima tenga Dios en su gloria. amen. (1)

(1) Libro de Actas del Ayuntamiento de Burgos, en cuatro hojas de papel, sin foliar, intercaladas entre los folios 79 y 80.

Orden que habían de observar los Procuradores en Cortes cuando se reunían en la Ciudad o Villa donde se celebraban éstas

En el Ayuntamiento celebrado en la torre y casa del Regimiento de la M. N. y M. L. ciudad de Burgos, Cabeza de Casti la y Cámara de Su Magestad el jueves 29 de Agosto de 1555, el regidor Lope Hurtado de Mendoza dijo, que para que tengan noticia de lo que han de hacer los que fuesen nombrados procuradores en cuando son llamados a ellas, se les dé por escrito una copia de la relación que él traía escrita al efecto, y los demás señores del Regimiento mandaron que se asentase en el libro de actas.

Dicha relación es la siguiente:

Llegados los procuradores a la corte han a bisitar los ministros que an de asistir a las cortes.

Despues los procuradores de cada cibdad porsí ban a besar las manos al Rey, e si traen carta de su cibdad dansela y sino dizen lo que les pareze.

Cuando saben que todos los procuradores son llegados conciertan los que presiden donde se junten las cortes e ynbian a dezir a los procuradores que para tal ora sean alla con porteros.

A la ora que señalan bienen allí los que presiden por el Rey y luego llaman a los procuradores de Burgos, entrados sin que se sienten les preguntan si traen poder, dizen que sí, pidenselo y dizen que se salgan.

Llaman asi todos los otros procuradores para que den sus poderes, despues que an bisto los poderes, llaman a todos y tienen en una mesa una cruz y los ebangélios sobre los que toman Juramento a los de Burgos y despues por su orden a todos que no diran cosa delas que allí se tratate y que de todas guardaran secreto, e si traen otros poderes en contrario del que an presentado. A todo esto los procuradores están en pié, los de Burgos a la mano derecha mas cerca de los asistentes, acabado esto se ban y los pcuradores acompañan al presidente.

Despues conciertan el día y la ora que el Rey quiere que los procuradores bengan a palacio e ynbien porteros a dezir a los procuradores que sean allí para tal ora.

Está vna sala aderezada puesto su sitial donde el Rey se a de asentar y dos bancos cubiertos, vno a la mano derecha y otro a la mano izquierda, en medio de los dos, al cabo, un banquillo donde se asientan los de Toledo.

Como llegan a palacio está vn secretario que da la orden como se asienten los siete rreynos, Burgos en el banco de mano derecha encima de todos y caue Burgos, Granada y Cordoua y Jaen.

En el otro banco León y Seuilla y Murcia y las otras ciudades como vienen que no tienen asiento señalado. Zamora pretende que precede a las otras ciudades pero no le admiten. Sentados todos sino Toledo que aguarda a venir con el Rey, como sale el Rey todos se leuantan, sentándose, manda que se asienten los procuradores.

Sentados viene Toledo a querer quitar los de Burgos. Burgos defiende su lugar, el Rey manda que Toledo vaya al suyo, él lo toma por testimonio.

Luego el Rey propone a lo que leera el secretario, leida la proposición Burgos se leuanta para rresponder y así Toledo. El Rey dize que hable Burgos que Toledo ará lo que le mandare, Toledo lo pide por testimonio y se sienta. Burgos responde y acauada la respuesta, el Rey dize que tiene en seruicio al rreino su boluntad y que lo demas entenderan sus asistentes, con esto se entra y los procuradores acompañan al presidente y le piden que mande dar copia de la proposición para que el rreyno la bea y rrepondan.

Otro día se juntan en el lugar diputado y conciertan las oras que se an de juntar adelante y ben la proposición. Burgos dize que bean lo que les parece que se deue rresponder. Acordados en la rrespuesta nonbran los comisarios que les parece, quatro o seis, y luego se a de botar así Burgos como las otras ciudades para nonbrar las personas que an de yr, Burgos nombra a su compañero y a fulano y fulano a cumplimiento de los que an de yr y el compañero, nombra tambien el suyo y los que mas les parece los nombrados son otros, luego bota León y así los otros rreinos los que tienen mas votos ban con la rrespuesta. En esta primera diputación fui yo nombrado, y en la segunda Cristobal de Miranda y en la tercera yo, que fue fin de las cortes, son las otras diputaciones de poca sustancia, las tres fueron las principales, Burgos en todas abla así al Rey como a los asistentes, y aunque yba allí Toledo, y así rreferia la rrespuesta al rreino de lo que se auia hecho.

Cuando los asintentes vienen a las cortes sale Burgos y los otros procuradores a rreciuirlos, y a lo que proponen Burgos rresponde.

Si alguno viene a los cortes a algun negocio, Burgos dize que entre o se baya, y en todas las cosas abla primero sin ninguna contradición, Toledo es postrero en todas las cosas y en botar.

Concluidas las cortes bienen los asistentes a tomar la conclusión y lleban al rreino a besar las manos al Rey, Burgos el primero y dize lo que es acordado, y despues besan la mano todos por su orden

Hecho esto dan los capitulos de lo que el rreino suplica, despues de vistos los generales, dan los particulares de cada ciudad.

Esto hecho nombran las ciudades que an de poner diputados, an de ser tres ciudades, vna vez an de ser dos desta parte de los puertos y otra de alliende, y otra vez dos alla y vno de acá, y esto se a de botar y hechar por suertes sin que Burgos tenga preminencia, si no tubiere mas botos o no le cupiere la suerte para los primeros diputados.

Tambien a de botar para lo de los comisarios, e sino caue a Burgos por mas botos no tiene mas derecho en esto que las demas ciudades, así está determinado, pero siempre se acostumbra nombrar a Burgos

En estas cortes que se han celebrado en Valladolid este año de mill e quinientos e cinquenta e cinco años por mandado de la pricesa de Portugal infante de Castilla gobernadora destos rreinos de que fueron procuradores de Burgos Lope Vrtado de Mendoza y Cristobal de Miranda, se tubo la orden dicha.

Lo que se hizo al despedirse las cortes les dirá el señor Cristobal de Miranda quando viniere. (1)

(1) (Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento de Burgos del año 1555 fol. 113).

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines de las disposiciones y anuncios de interés municipal publicadas en el mes de Febrero

B. O. DEL ESTADO

- | Fecha | N.º | | | |
|--------|-----|---|---------|---|
| 1-2-43 | 32 | Orden concediendo una subvención de 252.000 pesetas al Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para construir un grupo escolar | » | » Diputación de Valladolid.—Plaza de regente de la Imprenta provincial. |
| » | » | » Otra por la que se acuerda una subvención, en principio, de 30 000 pesetas al Ayuntamiento de Mozejón (Toledo), para construir directamente un edificio destinado a seis viviendas para los maestros. | 7-2-43 | 38 Ordenes sobre distribución de fondos para material de oficina en diversos Centros. |
| » | » | » Disposición nombrando provisionalmente Interventores de Fondos de Administración Local. | » | » Ordenes concediendo la recaudación a las Diputaciones de Valencia, Santander y Orense. |
| » | » | » Idem convocando concurso para proveer plazas de Inspectores municipales veterinarios en Gerona y Huelva. | » | » Relación de los artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación. |
| » | » | » Idem anulando convocatoria para proveer otras plazas de veterinarios en Zamora. | » | » Ayuntamiento de Epila.—Construcción de 96 viviendas protegidas. |
| » | » | » Ayuntamiento de Baracaldo.—Anuncio de plaza de Auxiliar Administrativo. | 8-2-43 | 39 Orden aclarando la Ley de 10 de Noviembre de 1942, creando el fondo de anticipos reintegrables por reclamaciones de accidentes del trabajo. |
| » | » | » Ayuntamiento de Lugo.—Provisión de plazas de Oficiales de 1.ª clase, auxiliares y personal subalterno. | » | » Idem modificando la concesión de los préstamos a la nupcialidad. |
| » | » | » Alcaldía de Sueca.—Provisión de plazas de subalternos | » | » Idem modificando el art. 8.º de la de 2 de Febrero de 1940, sobre subsidio a la Vejez. |
| » | » | » Alcaldía de Alcalá la Real.—Convocatoria de plazas. | » | » Circular n.º 366, dictando normas para señalar los precios de las carnes de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda en las distintas provincias, y tasas de sus despojos, pieles y derivados. |
| 2-2-43 | 33 | Orden sobre prestación de servicios del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia. | » | » Ayuntamiento de Bilbao.—Concurso para contratación de la recogida, transporte, trituración y aprovechamiento de basuras. |
| » | » | » Banco de Crédito Local de España.—Anunciando abono a cuenta de 1942 de un dividendo del 5 por 100. | » | » Ayuntamiento de Tomelloso.—Anuncio de plazas. |
| 3-2-43 | 34 | Orden por la que se designan Depositarios de Fondos de Administración local. | » | » Alcaldía de Cádiz.—3.ª subasta para la venta de la piscina municipal. |
| » | » | » Relación de establecimientos de industria. | 9-2-43 | 40 Rectificando Orden de 4 de Febrero sobre distribución de créditos destinados a material ordinario. |
| » | » | » Ayuntamiento de Valladolid.—Municipalización de los servicios de Mataderos y de Mercados. | » | » Diputación de Lugo.—Provisión de plaza de farmacéutico del Hospital Provincial. |
| 4-2-43 | 35 | Delegación de Industria de Burgos.—Anunciando petición de D. Ramón Olano, para establecer una fábrica de tejidos de seda artificial y sus mezclas. | 10-2-43 | 41 Anuncio de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales. |
| 5-2-43 | 36 | Orden fijando el precio de venta de artículos usados. | » | » Contrata de conducción del correo en Berlanga de Duero. |
| » | » | » Anuncio de subasta de las obras de construcción de un edificio para Delegación de Hacienda en Albacete. | » | » Circular haciendo pública la expedición de libramientos por la Subsecretaría de Educación Nacional. |
| » | » | » Diputación de Guadalajara.—Anuncio de plazas. | 11-2-43 | 42 Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales. |
| » | » | » Ayuntamiento de Alicante.—Honorarios de la plaza de Arquitecto. | » | » Obra Sindical del Hogar de Baleares.—Anuncia expropiación de terreno para construir 152 viviendas protegidas. |
| » | » | » Ayuntamiento de Murcia.—Concurso para el cargo de Gestor añanzado. | » | » Ayuntamiento de Cáceres.—Anuncia plazas de Director regente y ayudante Técnico de la farmacia y laboratorio municipal. |
| » | » | » Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Anunciando la concesión de una Medalla y un Diploma para Entidades Corporativas públicas o privadas. | » | » Ayuntamiento de Oviedo.—Concurso de obras de decorado y tapizado del Salón de Sesiones y recepciones de la Casa Consistorial. |
| 6-2-43 | 37 | Diputación de Málaga.—Anuncio plaza de Aparejador. | » | » Alcaldía de Alt.—Construcción de tres viviendas protegidas con destino a funcionarios municipales. |
| | | | 12-2-43 | 43 Relación de Procuradores de Cortes. |

- 12-2-43 43 Ayuntamiento de Guecho.—Obras de urbanización del proyecto de rectificación de Las Arenas.
- 13-2-43 44 Decreto sobre situación de los Procuradores en Cortes en relación con los cargos que puedan ejercer en la Administración pública.
- » » Anuncio anulando la vacante de Inspector farmacéutico municipal de Fuentes de Nava (Palencia).
 - » » Relación de establecimientos chacineros.
 - » » Diputación Foral de Alava.—Anuncios para provisión de plazas.
 - » » Diputación de Valladolid.—Convocatoria para dos plazas de Médico para la Residencia provincial.
 - » » Diputación de Lugo.—Concurso para el cargo de capellán del Hospital.
 - » » Ayuntamiento de Zaragoza.—Enajenación de tres solares edificables.
 - » » Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Amortización de la Deuda municipal.
 - » » Ayuntamiento de Portillo.—Construcción de una Tenencia de Alcaldía y viviendas de maestros.
- 14-2-43 45 Conducción del correo en Villasana de Mena.
- » » Obra Sindical del Hogar de Tarragona. Construcción de 36 viviendas.
 - » » Ayuntamiento de Zaragoza.—Subasta de la manzana n.º 8 del ensanche.
- 15-2-43 46 Orden creando 19 escuelas nacionales en el Patronato del Ave María de Palencia.
- » » Ordenes sobre creación de escuelas unitarias y graduadas y concediendo el carácter de nacionales a distintas escuelas.
 - » » Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.
 - » » Circular sobre la intervención de la alfalfa.
 - » » Distribución de créditos entre las Jefaturas de Obras Públicas.
 - » » Diputación de Tarragona.—Subasta de obras de camino vecinal.
 - » » Ayuntamiento de Palma.—Construcción de 44 viviendas.
 - » » Ayuntamiento de Zaragoza.—Concurso para la provisión interina de la plaza de Secretario.
- 16-2-43 47 Orden sobre funcionarios que han de integrar la plantilla de los Tribunales de Justicia.
- » » Estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de animales domésticos en Diciembre de 1942.
- 17-2-43 48 Orden sobre atribuciones del Consejo de Protección escolar del Grupo García Valiño.
- » » Diputación de Santander.—Construcción del Hogar Provincial Femenino.
 - » » Diputación de Burgos.—Concurso para proveer el cargo de Recaudador.
 - » » Ayuntamiento de Gerona.—Instalación y explotación de cámaras frigoríficas, dependencias anexas y fábrica de hielo en los sótanos del Mercado de Abastos.
- 18-2-43 49 Ley por la que se modifican las disposiciones vigentes reguladoras de la contribución sobre la Renta.
- » » Otra sobre beneficios extraordinarios.
 - » » Decretos sobre restricciones en la reserva de plazas en los aviones de líneas aéreas.
- 18-2-43 49 Otro sobre desahucios y arrendamiento de las fincas urbanas propiedad del Patrimonio Nacional.
- » » Otro sobre anticipo a determinadas Diputaciones provinciales por cuenta de su participación correspondiente a la supresión de cédulas personales.
 - » » Orden por la que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.
 - » » Ordenes concediendo a las Diputaciones de Taragona y Cuenca la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.
 - » » Orden por la que se establece el modelo del contrato-tipo para la contratación de remolacha azucarera durante la campaña 1943-44.
 - » » Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos: Admitiendo instancias para el curso de perfeccionamiento de Secretarios de 2.ª categoría.
 - » » Normas relativas a fabricación y precios de tejidos de algodón.
 - » » Ayuntamiento de Santander.—Subasta de obras de apertura de calles.
 - » » Ayuntamiento de Orense.—Provisión de plazas de la Guardia Municipal y recaudación de arbitrios.
 - » » Ayuntamiento de Canedo.—Obras de urbanización de calles.
- 19-2-43 50 Ley suplementando créditos para continuar obras de acuartelamientos y aerodromos.
- » » Otra para continuar la reconstrucción de edificios del Estado.
 - » » Otra para construir barracones para alojar las fuerzas procedentes de la movilización autorizada por Ley de 16 de Noviembre último.
 - » » Otra para abonar a varias Diputaciones y Ayuntamientos su participación en la contribución territorial.
 - » » Otra por la que se someten a las normas generales dictadas por el Ministerio de Hacienda las operaciones de crédito que realizan las Cajas de Ahorro.
 - » » Otra autorizando al Banco de Crédito Local para prescindir de la limitación establecida en sus Estatutos en los préstamos que concierte con los Ayuntamientos y Diputaciones sobre régimen de viviendas protegidas.
 - » » Otra incorporando como adición al plan de obras públicas las hidráulicas que se relacionan.
 - » » Decreto por el que se autoriza la permuta de un solar, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Reus, por otro propiedad del Estado, con destino a la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos en esa Ciudad.
 - » » Otro modificando lo dispuesto en el art. 4.º del de 30 de Mayo de 1941, referente a la aportación de los Municipios a la Mancomunidad sanitaria provincial para pago de quinquenios a los funcionarios sanitarios.

- 19-2-43 50 Otro sobre designación de un representante de F. E. T. y de las J. O. N. S. en el Tribunal para el ingreso en plazas de médicos de hospitales de beneficencia provincial e instituciones análogas.
- » » Otro sobre movilización total o parcial de las industrias o empresas que afecten al Ejército del Aire.
- » » Otro aceptando definitivamente unos terrenos cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Valladolid para la Región Aérea Atlántica.
- » » Otro sobre adquisición por gestión directa de una finca rústica para ampliar el aerodromo de Tetuán.
- » » Reglamento de la Escuela de Estudios penitenciarios.
- » » Delegación de Industria de Burgos.—Anuncio de nueva industria de D. Estanislao Medrano.
- » » Idem, Idem ampliación de talleres de fundición a talleres mecánicos y de carpintería por la S. A. Industrias Giménez Cuende.
- » » Diputación Provincial de Valencia.—Declaración de nulidad y expedición de duplicados de obligaciones y títulos.
- » » Alcaldía de Sevilla.—Subasta de ejecución de las obras del canal de conducción para el nuevo abastecimiento de aguas. (Varios)
- 20-2-43 51 Decreto por el que se autoriza la celebración del concurso de las obras de captación y conducción para el abastecimiento de aguas de Alcalá de Henares.
- » » Otro para adquirir por administración tirafondos para el ferrocarril de Madrid a Burgos.
- » » Idem, Idem el carril de dicho ferrocarril.
- » » Orden rectificando el art. 17 de la de 30 de Enero último sobre concesión de préstamos a la nupcialidad.
- » » Diputación de Lugo.—Construcción de una vaquería en la Granja Provincial.
- » » Diputación de Burgos.—Convocatoria de 18 plazas de peones camineros, una de cajista y otra de encargado del pabellón de infecciosos.
- » » Ayuntamiento de Granada.—Construcción de 76 viviendas.
- » » Diputación de Asturias.—Construcción de 20 viviendas.
- » » Ayuntamiento de El Espinar.—Anuncios sobre obras de ampliación del Cementerio y construcción de un depósito de cadáveres y de un centro secundario de higiene rural.
- » » Ayuntamiento de Dos Hermanas.—Subasta de las obras de alcantarillado.
- 21-2-43 52 Orden por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito promovido por la Diputación de León sobre entrega de determinados bienes a la Junta Administrativa del Instituto Provincial de Higiene.
- » » Idem, Idem en el promovido por el Ayuntamiento de Cádiz sobre excepción de formar parte de la Mancomunidad sanitaria.
- » » Orden designando la Junta creada por la Ley de 19 de Enero de 1943 para la distribución de fondos destinados a templos, seminarios y otras necesidades del culto.
- 21-2-43 52 Otra por la que se aprueba la rescisión de la contrata de las obras con destino a escuelas graduadas en León.
- » » Circular sobre refundición de precios de pescados frescos.
- » » Resolución autorizando al Ayuntamiento de Fariza (Zamora), para instalar una línea de transporte de energía eléctrica.
- » » Distribución de material ordinario para los servicios provinciales de ganadería.
- » » Obra Sindical del Hogar de Burgos.—Construcción de 11 viviendas.
- » » Idem, Idem de Málaga.—Construcción de 18 viviendas.
- » » Diputación Foral de Navarra.—Anuncios de subastas de árboles.
- » » Diputación de Badajoz.—2.^a subasta de construcción de una Escuela elemental de trabajo en Villanueva de la Serena.
- » » Ayuntamiento de Huelma.—Construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil.
- » » Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Construcción de 44 viviendas.
- » » Ayuntamiento de Dos Hermanas.—Construcción de un grupo de 20 viviendas protegidas.
- » » Ayuntamiento de Baracaldo.—Rectificando error sobre anuncio de plazas de guardias municipales.
- » » Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Concurso de obras de un bloque de viviendas protegidas en la calle de los Defensores de Oviedo.
- 22-2-43 53 Ordenes creando escuelas nacionales unitarias.
- » » Diputación de Lugo.—Plaza de farmacéutico auxiliar del Hospital.
- » » Ayuntamiento de Madrid.—Arriendo y aprovechamiento de basuras.
- » » Ayuntamiento de Barcelona.—Declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador.
- » » Alcaldía de Valencia.—Subasta de obras de urbanización.
- » » Alcaldía de la Línea de la Concepción. Anuncio de plazas.
- » » Alcaldía de Rubí.—Subasta para la venta del edificio propiedad del Ayuntamiento denominado Grupo Escolar y el terreno que lo circunda.
- 23-2-43 54 Orden creando varias escuelas nacionales graduadas.
- » » Concurso para proveer una plaza de Arquitecto de la Junta de servicios municipales de Tánger.
- » » Idem, Idem de Larache, Alcazarquivir y Arcila.
- » » Convocatoria para la provisión de plazas de Inspectores municipales veterinarios de Castellón y Málaga.
- » » Delegación de Industrias de Burgos.—Anuncio para establecer una estación eléctrica y su red de distribución.
- 24-2-43 55 Orden autorizando a la Dirección General de Sanidad para organizar la primera

- reunión anual de médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional.
- » » Idem al Patronato Antituberculoso para la de tisiólogos
- » » Orden sobre determinación de la línea límite entre los términos municipales de Collados de Boedo y Dehesa de Romanos (Palencia).
- » » Orden constituyendo con dos Ayuntamientos un sólo municipio denominado distrito municipal de Iza.
- » » Denegando carta municipal para el régimen económico del Ayuntamiento de Sotomayor.
- » » Convocando concurso de Secretarios de 2.^a categoría.
- » » Subasta para la conducción de correo entre Pampliega y Tordómar.
- » » Diputación de Valladolid.—Anuncio de plazas.
- 25-2-43 56 Orden creando el emblema de la Fiscalía Superior de Tasas.
- » » Orden sobre incorporación a filas de los reclutas del 43.
- » » Orden organizando los servicios provinciales de la contribución de Usos y Consumos.
- » » Circular sobre concesión de licencias a los Secretarios de 2.^a categoría para asistir al curso de ampliación organizado por el Instituto de Estudios de Administración local.
- » » Devolución de fianzas a contratistas de obras de escuelas.
- » » Edictos sobre clasificación de fundaciones benéfico-docentes.
- » » Diputación de Santander.—Plaza de Ingeniero de Montes.
- » » Diputación de Lugo.—Plazas de practicantes y enfermeras.
- » » Ayuntamiento de Navalucillos.—Subasta de obras de abastecimientos de aguas.
- » » Ayuntamiento de Hellín.—Construcción de 20 viviendas.
- 26-2-43 57 Orden señalando los transportes urgentes y preferentes durante el mes de marzo.
- » » Otra autorizando el funcionamiento del Tribunal Tutelar de menores de Las Palmas.
- » » Idem, Idem el de Salamanca.
- » » Orden concediendo a la Diputación de Huesca la recaudación de contribuciones e impuestos.
- » » Orden por la que se disgrega el Ayuntamiento de Villaescusa, del partido veterinario de Cañizal.
- » » Otra convocando un cursillo para ingreso en el Cuerpo de Inspectorss municipales veterinarios.
- » » Otra aprobando el Reglamento del Patronato de la Alhambra de Granada.
- » » Relación de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación.
- » » Obra Sindical del Hogar de Alava y Madrid.—Subastas de construcción de viviendas.
- » » Diputación de Palencia.—Anuncio de plaza.
- » » Ayuntamiento de Pontevedra.—Subasta de obras de urbanización.
- » » Ayuntamiento de Salamanca.—Nueva subasta de la concesión administrativa del servicio público de autobuses salmantinos.
- 27-2-43 58 Ley referente a obras de canalización del río Manzanares a su paso por Madrid y mejora y urbanización de sus márgenes.
- » » Orden sobre uso del emblema distintivo del personal de la Fiscalía de la Vivienda.
- » » Comisión Central de Sanidad Local.—Acuerdos recaídos en la sesión celebrada el día 20 del actual.
- » » Nombramiento definitivo de Depositarios de Fondos.
- » » Delegación de Industria de Burgos.—Nueva industria de serrería y labrado de piedras y mármoles por la Sociedad limitada de este nombre.
- » » Idem reapertura de industria de fabricación de harinas.
- » » Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.—Subasta de 12 viviendas protegidas para maestros nacionales.
- » » Alcaldía de Gerona.—Anuncio sobre obligaciones municipales.
- 28-2-43 59 Decreto por el que se establece anualmente la conmemoración de nuestros Reyes, con la solemne celebración de funerales por el sufragio de sus almas.
- » » Otro considerando esencial la producción de carbones.
- » » Orden sobre precios fijados por el Sindicato Nacional del Metal.
- » » Orden sobre percepción de subvenciones y cantidades por centros y organismos oficiales del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional.
- » » Rectificando error en anuncio de vacante de Inspector farmacéutico municipal.
- » » Circular sobre permuta de Inspectores farmacéuticos municipales.
- » » Idem, Idem sobre ingreso en el Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.
- » » Modificando el sueldo de entrada en las cátedras de comercio.
- » » Índice de leyes, decretos y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de Febrero de 1943.
- » » Ayuntamiento de Ampuero.—Subasta de obras para el saneamiento y urbanización parcial.
- » » Ayuntamiento de Daimiel.—Afianzamiento de arbitrios.
- » » Ayuntamiento de Teruel.—Anuncio sobre obligaciones de empréstito municipal.

B. O. DE LA PROVINCIA

- 1-2-43 25 Circulares fijando precios oficiales durante el mes.
- » » Índice de disposiciones de Enero.
- 2-2-43 26 Diputación Provincial.—Concesión de plantones de árboles frutales.
- » » Confederación del Duero.—Anuncio de expropiaciones en el término de Cobia para el canal de la margen derecha del Arlanzón.
- » » Distrito Forestal de Burgos.—Suministro de plantas para repoblaciones.
- 3-11-43 27 Gobierno Civil.—Circular sobre accidentes y aterrizajes anormales de aviones extranjeros.

- 3-2-43 27 Central de patatas.—Sobre venta de patatas de siembra o consumo.
- 4-2-43 28 Delegación de Abastos.—Certificados de baja en cartillas de racionamiento.
- » » Tarifas de precios para papel de hilo.
- » » Comisaría de Recursos.—Consumo de cordero lechal.
- » » Ayuntamiento de Burgos.—Expediente de contribuciones especiales para el alcantrillado de varias calles.
- 5-2-43 29 Delegación de Abastos.—Circular sobre fichas de racionamiento.
- » » Idem íd. sobre cordero lechal.
- » » Extracto de acuerdos de la Diputación.
- » » Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio acuerdo arriendo del Teatro Principal, para reclamaciones.
- 6-2-43 30 Gobierno Civil.—Circular sobre informes respecto a libertad condicional de penados.
- » » Idem.—Expediente de jubilación de Secretarios.
- » » Delegación de Abastos.—Tarifa general de fundición de hierro.
- » » Jefatura Agronómica.—Autorizando la entrada de diversas variedades de patatas de siembra.
- » » Juntas de Clasificación y Revisión.—Circular sobre prórrogas de incorporación a filas de primera clase.
- 8-2-43 31 Gobierno Civil.—Circular sobre accidentes del trabajo de empleados de diversos Ayuntamientos.
- » » Central de patatas.—Importación de patatas.
- » » Ayuntamiento de Burgos.—Arriendo del Teatro Principal.
- 9-2-43 32 Gobierno Civil.—Pensión de orfandad de hijas de veterinario.
- » » Delegación de Abastos.—Precios de artículos de vidrio hueco.
- » » Diputación Provincial.—Nota sobre el cobro de las cédulas del ejercicio de 1942.
- 10-2-43 33 Diputación Provincial.—Igual anuncio.
- » » Delegación de Abastos.—Tarifa de precios de hilo de cobre esmaltado y otros artículos.
- » » Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
- » » Administración de Rentas Públicas.—Declaraciones de ingresos para la Ley sobre Utilidades.
- 11-2-43 34 Gobierno Civil.—Modificación de las normas para exportación de huevos a otras provincias.
- » » Delegación de Abastos.—Tarifa de precios de venta de artículos de laboratorio de vidrio corriente.
- » » Notas para los comerciantes de tejidos y calzados.
- » » Diputación Provincial.—Cédulas personales.
- » » Idem íd.—Extracto de acuerdos.
- » » Jefatura de Minas.—Cancelando expediente de registro de yeso en el Barrio de Villatoro.
- 12-2-43 35 Nota para fabricantes y vendedores de calzado. (Delegación de Abastos).
- » » Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
- 13-2-43 36 Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre pago de terrenos por obras de desviación de los ríos Pico y Vena.
- 15-2-43 37 Gobierno Civil.—Circular sobre normas a aplicar a los súbditos extranjeros que entren en España clandestina o irregularmente por la frontera pirenaica.
- » » Diputación Provincial.—Bases para proveer plazas de peones camineros.
- » » Jefatura Agronómica.—Circular sobre venta de patata de siembra.
- » » Jefatura de Estadística.—Movimiento natural de la población en el mes de Diciembre.
- » » Jefatura de Obras Públicas.—Adquisición y transferencias de vehículos de motor mecánico.
- 16-2-43 38 Gobierno Civil.—Expediente de pensión a huérfana de Jefe de Sección de Presupuestos.
- » » Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.
- 17-2-43 39 Gobierno Civil.—Circular sobre cultivo de remolacha.
- » » Jefatura Agronómica.—Circular sobre nuevas plantaciones de viñedo.
- 18-2-43 40 Delegación de Abastos.—Circular encareciendo la necesidad del certificado de baja del racionamiento para causar alta en otra localidad.
- » » Administración de propiedades y contribución territorial.—Circular sobre certificaciones de Propios, Pesas y Medidas y aprovechamientos forestales.
- » » Confederación del Duero.—Devolución de fianza por las obras de los canales del Arlanzón.
- 19-2-43 41 Circular sobre obtención y distribución de alfalfa.
- » » Idem sobre supresión de la palabra «constitucional».
- » » Delegación de Abastos.—Precios de artículos de goma para el calzado.
- » » Junta Provincial de Beneficencia.—Edicto sobre fundación «Magisterio Amalia Santos».
- 20-2-43 42 Gobierno Civil.—Circular sobre pago de cuotas al Patronato de Formación profesional.
- » » Comisaría de Recursos.—Regulación de comercio de patatas.
- » » Diputación Provincial.—Concurso de Recaudador.
- 22-2-43 43 Comisaría de Recursos.—Prohibiendo la elaboración de conservas de caza.
- » » Diputación Provincial.—Concesión de árboles frutales.
- » » Ayuntamiento de Burgos.—Haciendo público el acuerdo de subastar la fábrica de ladrillos de propiedad municipal a los efectos de reclamaciones.
- 24-2-43 45 Gobierno Civil.—Junta Provincial de Sanidad.—Anuncio sobre el tifus exantemático.
- » » Gobierno Civil.—Circular sobre censos de ganados, carruajes y automóviles.
- » » Delegación de Abastos.—Precio de artículos.
- » » Jefatura Agronómica.—Adjudicación de nitrato de sosa.
- » » Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio de aplicación de contribuciones especiales

por la alcantarilla de la calle de San Francisco.

24-2-43 45 Delegación de Industrias.—Establecimiento de una fábrica de tejidos de Rayón por D. Pablo Lejarreta Echevarría.

» » Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.

25-2-43 46 Jefatura de Obras Públicas.—Devolución de fianzas por obras en el camino nacional de Burgos a Santander.

26-2-43 47 Jefatura del Trigo.—Precios de harinas para el mes de Marzo.

26-3-43 47 Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.

» » Delegación de Hacienda.—Relación de minas caducadas.

» » Idem, Idem Señalamientos de pagos a las clases pasivas.

» » Administración de Rentas.—Nota sobar certificación del 1'20 por 100 de pagos el Estado.

20-2-43 48 Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.



